







Compiladora: Astrid del Rocío Gutiérrez Acua

Xalapa, Veracruz, diciembre 2022
Información correspondiente del 01 de diciembre 2021 al 30 de noviembre 2022.
Cada área es responsable de la información que genera y resguarda y que se encuentra contenida en este informe.

DIRECTORIO

Pleno

Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes Comisionada Presidenta

Mtro. David Agustín Jiménez Rojas Comisionado

Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga Comisionado

Áreas Administrativas

Javier Jair Heredia Riverón

Secretario Ejecutivo

Ana Silvia Peralta Sánchez

Secretaria de Acuerdos

Karla Cecilia Salinas Román

Dirección de Administración y Finanzas

Ileana Junue Magaña Cabrera

Dirección de Datos Personales

Irma Domínguez Hernández

Dirección de Transparencia

Carlos Martín Gómez Marinero

Dirección de Asuntos Jurídicos

Ivonne Alejandra Reyes Alcántara

Dirección de Archivos

Iván Mauricio Peralta Amezcua

Dirección de Comunicación Social e Imagen

Marco Antonio Cárcamo Alarcón

Unidad de Sistemas Informáticos

Ivette Alicia Caldelas Molina

Unidad De Género

Alfonso Velásquez Trejo

Órgano Interno de Control

IVAI, quince años con bríos renovados

La labor del instituto es relevante para alcanzar el objetivo superior de combate a la corrupción en el Estado de Veracruz al inhibir la opacidad y abonar a la rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

Quienes formamos parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) nos empeñamos en alcanzar las metas y objetivos planteados para el año 2022, con una perspectiva de igualdad e inclusión, para contribuir a la reducción de las brechas de marginación en el Estado.

Uno de los objetivos que nos propusimos en este periodo fue incrementar la socialización de los dos derechos que tutelamos: el de acceso a la información y el de protección de datos personales. Así, ampliamos las actividades y acercamiento con la población a municipios y localidades donde el órgano garante local de transparencia no había llegado.

Nos pusimos en acción, con autoridades locales e involucrando siempre a las gobernados, incluidos la niñez, la juventud, la sociedad civil organizada, medios de comunicación, sector privado y la academia, para incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones y aumentar la generación de beneficios en su comunidad.

El trabajo interinstitucional y alianzas con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como con entes autónomos y Ayuntamientos fue permanente, sin menoscabo de la autonomía de este organismo.

En el 2022, el IVAI cumplió sus primeros 15 años de abrir sus puertas a la ciudadanía. En consonancia, todo el personal salió al encuentro de las familias que habitan en la comunidad afrodescendiente de Coyolillo, municipio de Actopan. Encontrarnos en una plaza pública, arropados por la gente, tuvo un significado muy especial para quienes formamos parte del Instituto.

Fue muy representativo llegar al décimo quinto año con bríos renovados, luego de sacar al IVAI de la crisis institucional en la que se encontraba: un ente sumido en deudas que parecían impagables y con la acumulación de miles de expedientes sin atender.

A 15 años, con responsabilidad, podemos afirmar que Veracruz tiene un organismo fuerte y vigoroso en todas sus áreas, desde la administrativa hasta la legal; una casa renovada con mejores espacios para la fuerza de trabajo, servidores públicos y sociedad civil.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes Comisionada Presidenta

ÍNDICE —

| INCLUSIÓN Y CERCANÍA | 8 |
|---|-----|
| PROMOCIÓN CON LA NIÑEZ Y JUVENTUD | 20 |
| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ARCO | 26 |
| QUEJAS Y RESOLUCIONES | 34 |
| PROTECCIÓN DE DERECHOS Y MEDIDAS DE APREMIO | 44 |
| VINCULACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS | 60 |
| ACTIVIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO ESTATAL | 70 |
| ACTIVIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL | 80 |
| GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL | 90 |
| ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 104 |
| COORDINACIÓN EN LA REGIÓN SURESTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT) | 118 |
| PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN | 126 |
| CONCLUSIONES | 133 |
| GLOSARIO | 135 |

Introducción



Con orden, disciplina y austeridad, el IVAI avanzó en el 2022 para incrementar la promoción del acceso a la información pública como un derecho y una obligación, para que más personas puedan ejercerlo y generar en Veracruz una verdadera cultura de la Transparencia.

Bajo la directriz de la comisionada presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes y los comisionados David Agustín Jiménez Rojas y José Alfredo Corona Lizárraga, el IVAI registró avances sustanciales en todos los rubros que se reportan en este documento.

El presente informe está dividido en 12 capítulos, en los que se detallan los esfuerzos que todas las áreas del Instituto para cumplir con el objetivo sustancial que marca la Constitución de Veracruz: fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Para avanzar en el conocimiento de los dos derechos que se tutelan, se buscó llegar a grupos históricamente marginados y tener un mayor contacto con la población, descentralizando las actividades de capacitación, promoción y vinculación a lo largo y ancho de la geografía veracruzana.

La autonomía se construye a diario, por eso en esta etapa del IVAI, aproximadamente el 80 por ciento de las resoluciones que emite el Pleno son a favor de la ciudadanía. Todas las determinaciones se resuelven en los plazos que marcan las leyes que nos rigen.

A pesar de que la carga laboral en materia de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se triplicó con relación al año inmediato anterior, se desahogaron todos los asuntos, sin permitir acumulación, ni rezago.

Parte de los esfuerzos del Instituto se centraron en capacitar a las nuevas autoridades municipales que entraron en funciones el 1º de enero sobre las obligaciones en la materia, las disposiciones legales y la serie de requisitos que exige el marco normativo, para dotarlos de los conocimientos básicos y las herramientas necesarias para su cumplimiento.

Con la certeza de que los esfuerzos realizados en los años 2020 y 2021 en materia de disciplina financiera y saneamiento administrativo, permitieron recuperar la viabilidad de este Órgano Garante Local, en este 2022 los objetivos se enfocaron en ampliar los beneficios colectivos.

Con orgullo y absoluta responsabilidad, podemos afirmar que el IVAI se mantiene como un organismo a la vanguardia nacional, con logros en la promoción de la cultura de la Transparencia, Gobierno Abierto, Vinculación Social, siempre con un irrestricto apego a los derechos humanos.















En el IVAI tenemos claro que nuestro trabajo tiene que ser a pie, cercano a la población, para escuchar y convencer a las personas que ejerzan el derecho de acceso a la información para que tengan casos de aprovechamiento y un beneficio real, así como el de protección de datos personales, evitando poner en riesgo su patrimonio o su integridad.

Cuidando no convertirnos en un instituto de transparencia lejano, promoviendo solo desde las redes sociales o las oficinas, salimos a las comunidades y municipios del estado con actividades de socialización.

Fiesta de la Verdad en el Totonocapan

Veracruz fue sede de la



tercera edición 2022 de la "Fiesta de la Verdad" en el municipio de Papantla, iniciativa organizada por el IVAI en coordinación con el INAI, gobierno del Estado y Ayuntamientos. Se trató de un encuentro social y cultural que logró promover

entre la población infantil y familias el valor de la transparencia y la rendición de cuentas.

Más de 3 mil 200 asistentes al parque temático Takilshukut disfrutaron de actividades culturales, lúdicas y

recreativas para impulsar el interés de la niñez en temas relacionados con el cuidado de datos personales, información pública y transparencia. Además, se contó con una muestra gastronómica y artesanal de diferentes regiones del estado de Veracruz, así como talleres artesanales indígenas.

Entre las actividades desarrolladas se presentaron la "Ruta artesanal", la "Ruta gastronómica y talleres impartidos por maestros del Centro de las Artes Indígenas del estado de Veracruz; así como el espectáculo tradicional de los voladores de Papantla y la danza de los guaguas, dando una muestra de la gran riqueza cultural de Veracruz y en particular de esta región.

Para la realización de esta fiesta organizada por IVAI e INAI, también se coordinaron







autoridades del Ayuntamiento de Papantla, el DIF Estatal y la Secretaría de Turismo para presentar un extenso programa de actividades artísticas y culturales. Se sumaron grupos artísticos de los municipios de Pánuco, Platón Sánchez, El Higo, Álamo Temapache, Tamiahua, Tuxpan y Misantla.

Se contó con actividades como la "Lotería de la Transparencia", "Memorama de la verdad", "Jenga gigante", "Serpientes y escaleras", "golazo a la corrupción", "Poncha a la corrupción", "la ruleta de derechos Arco", en donde la niñez aprendió los conceptos básicos de la transparencia, la privacidad y sobre todo pudo conocer que existe una institución local que vela por sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

En el corazón del totonacapan se pudo llegar a la población rural e indígena, con una visión de inclusión, logrando fomentar una cultura de la transparencia y el cuidado de datos personales entre quienes asistieron.

Encuentro con la comunidad afrodescendiente

Con una fiesta ciudadana el IVAI celebró sus primeros 15 años de trabajo ininterrumpido.

A través de la Feria de la Información

¡Transparencia para ti!, en Coyolillo, municipio de Actopan, el Instituto acercó a miles de personas de la comunidad afrodescendiente, los servicios que ofrece el IVAI, así como los que brindan diferentes dependencias estatales.

En la feria participó la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Protección Civil, el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, el DIF Estatal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; así como el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Centro Estatal de Justicia para las Mujeres.

En dicha comunidad afromexicana se desarrolló un programa artístico, cultural y de servicios gratuitos para la población, así como charlas sobre salud, prevención de la violencia y actividades lúdicas para menores; y se presentó el cuento infantil "Vale, Max y el tesoro de los datos personales", la primera publicación editorial de este Órgano Garante.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el IVAI organizó en esta misma comunidad,



el conversatorio "Derecho de Acceso a la Información para mujeres afrodescendientes", en donde participaron expertos en el tema y un centenar de féminas, quienes también recibieron un taller para ejercer este derecho.

Además, en el céntrico edificio del IVAI, se celebró la "Expoventa de Artesanías de Mujeres Afrodescendientes", con la finalidad de realizar actividades que propicien una mejor economía entre los grupos vulnerables. Se contó con la participación de una docena de mujeres, quienes ofrecieron sus productos a personal del órgano garante y servidores públicos de otras instituciones.

Se instaló un punto de acceso gratuito a Internet de alta velocidad en la explanada de la localidad de Coyolillo, con lo

que se pudieron ver beneficiados a más de 2,400 habitantes de dicha localidad, entre ellos estudiantes, niñas y niños que no tienen acceso a este servicio.

Sesión solemne en plaza pública

En la plaza pública del pueblo mágico de Coatepec, el Instituto celebró su XV aniversario con una sesión solemne, en el que se contó con la participación de representantes de los tres Poderes, de Organismos Autónomos, autoridades municipales, Unidades de Transparencia, estudiantes de la región y ciudadanía.

En el mismo acto se realizó una develación de la placa conmemorativa a este festejo y se entregaron reconocimientos a servidores públicos con más de una década de servicio en este ente público.





El encuentro estuvo engalanado por la Orquesta Sinfónica del Gobierno Estatal y el Ensamble Son la Semilla de la Casa del Arpa.

Seguimiento al Plan de Socialización

En seguimiento a la edición 2021-2022 del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI), se realizaron cuatro jornadas de socialización en el periodo que se informa, con la participación de 15 instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Se logró llegar a pensionados, docentes, mujeres de la comunidad indígena de la zona de Papantla y Alto Lucero, población LGBTTTIQ+ y vecinos del municipio de Coatepec. A las seis jornadas asistieron 297 personas, quienes generaron 214 solicitudes de información.

El resultado de estas jornadas indica que se concluyeron 51 casos de aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información y se reportaron al menos 11 casos de aprovechamiento potencial.

El 31 de octubre, el IVAI firmó su adhesión al siguiente Plan de Socialización (el 2022-2023) en el que nos hemos propuesto llegar a población afrodescendiente, mujeres de la comunidad Olmeca, personas con discapacidad y estudiantes de la Universidad Intercultural.

"Vale, Max y el tesoro de los datos personales"

En el periodo que se informa se publicó, en coordinación con la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz, el primer cuento infantil del IVAI,





"Vale, Max y el tesoro de los datos personales", que habla de la identidad de la niñez, de las características que hacen únicos y diferentes a cada persona, pero a la vez vulnerables.

Se trata de un producto inédito e incluyente, pues el cuento no sólo está en español sino también en Tének (lengua originaria del norte de Veracruz), así como en audiolibro en los dos idiomas y en el sistema braille, permitiendo acercar el libro a la población indígena y a la niñez con debilidad visual.



La grabación del audio libro y la interpretación en Tének se logró con el respaldo de Radiotelevisión de Veracruz (RTV) y el Consejo Consultivo Indígena para el Desarrollo Social del Estado de Veracruz.

Feria universitaria del libro

Con el stand "La caja de cristal", el órgano local y el nacional de transparencia promovieron los derechos que tutelan, a través de obras especializadas que se distribuyeron en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU), organizada por la Universidad Veracruzana.

Durante siete días se entregaron de manera gratuita más de 3 mil libros y cuadernillos, además se contó con un módulo para realizar solicitudes de información y se brindaron de-



cenas de asesorías a las personas interesadas en ejercer este derecho.

Ahí, el IVAI en coordinación con el INAI y con la Editora del Estado, realizó la presentación de dos libros. Uno fue "El congreso mexicano y el parlamento abierto", donde se contó con la presencia de los autores de la obra.



En el foro de la FILU también se presentó el cuento "Vale, Max y el tesoro de los datos personales". Se contó con la participación de decenas de niñas y niños, a quienes se les obsequió un ejemplar de esta primera obra editada por el Instituto.

Transparencia Naranja

Para contribuir a una cultura de paz e igualdad en Veracruz, así como informar y generar una ruta donde las mujeres puedan acudir en caso de ser víctimas de cualquier tipo de violencia; se amplió la colaboración interinstitucional del programa "Transparencia Naranja.



Así, actualmente se cuenta con la participación de 24 entes públicos con el objetivo de transparentar los esfuerzos realizados en el ámbito de la gestión pública veracruzana para atender de manera focalizada la violencia de género en nuestro territorio y establecer una red, una alianza interinstitucional que integre y facilite

Participan en esta red 10 de los 11 municipios que están dentro de la alerta de Género en el Estado de Veracruz, contando actualmente con 22,098 visitas dentro del micrositio.

Integrantes:

- 1. Secretaría de Salud del Estado de Veracruz
- 2. Poder Judicial del Estado de Veracruz
- 3. Comisión Estatal de Derechos Humanos
- 4. Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- 5. Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz
- 6. Instituto Veracruzano de las Mujeres

- 7. Centro de Estudios para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.
- 8. Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
- 9. Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescente de Córdoba
- 10. Radiotelevisión de Veracruz
- 11. Asociación civil Recapacidad y Libertad
- 12. Instituto Municipal de la Mujer de Minatitlán
- 13. Instituto Municipal de la Mujer Coatzacoalcos
- 14. Instituto Municipal de las Mujeres de Boca del Rio
- 15. Instituto Municipal de las Mujeres de Córdoba
- 16. Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz
- 17. Instituto Municipal de las Mujeres de Las Choapas
- 18. Instituto Municipal de las Mujeres de Martínez de la Torre
- 19. Instituto Municipal de las Mujeres de Orizaba

- 20. Instituto Municipal de las Mujeres de Poza Rica
- 21. Instituto Municipal de las Mujeres de Tuxpan
- 22. Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa 23. Instituto municipal de la mujer Pánuco
- 24. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

La Llave Maestra

la señal, que son Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca y Tabasco, el programa tipo revista, busca ser un espacio de diálogo y reflexión para que la población conozca los beneficios de ejercer los derechos que tutela este Órgano Garante.

Cuenta con entrevistas realizadas a especialistas, sección infantil y de literatura, así como recomendaciones a tuto convocó a organizaciones de la sociedad civil, promotores comunitarios, colectivos, académicos y juntas vecinales a un laboratorio ciudadano.

Se trata de un espacio de experimentación social para la autoconstrucción personal y colectiva de aprendizajes vivenciales en el campo del aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública -con apoyo en conocimientos generados y documentados durante años de experiencias de cientos de personas usuarias- en el que cada participante determina el propósito de sus ejercicios de acuerdo con las necesidades o problemas de su interés, aplica, desarrolla y fortalece sus capacidades.

A través de 12 sesiones se capacitó a integrantes de una docena de asociaciones civiles, de tres consultorías, tres promotores de derechos humanos y dos académicos, quienes se convirtieron en replicadores del acceso a la información, a través de un aprendiz.

El acceso a la información y la protección de tus datos personales es muy fácil... nosotros te diremos cómo... LA LLAVE MANIESTRA Todos los martes de 12:00 a 13:00 hrs

El IVAI buscó la manera de acercar los servicios que presta a los habitantes de todas las regiones de la entidad y, a su vez, socializar el acceso a la información, por lo que en colaboración con Radiotelevisión de Veracruz se estrenó el programa radiofónico "La llave maestra", un producto radiofónico inédito en la Entidad.

Con una periodicidad semanal y un alcance en el territorio estatal y en siete estados circunvecinos a los que llega la ciudadanía en general, así como a quienes laboran en el sector público.

Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública

Con el objetivo de adquirir aprendizajes teóricos y vivenciales acerca del aprovechamiento del Derecho al Acceso a la Información Pública que permitan producir beneficios con el uso de este derecho, el Insti-

Revista "Veracruz Transparente"

El IVAI gestionó y ratificó la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título "Veracruz Transparente", con número 04-2021-082412581100-102, ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), con el objetivo de renovar la revista institucional.

VERSCRUZ
TRANSPARENTE
No. 1 ARO 1 ENERO-OCTUBRE 2022 WWW.IVAI.OTG.MX REVISTA DEL IVAI

UNDER THE PROPERTY OF T

En la primera edición de la revista digital publicada en el segundo semestre de 2022 se buscó reconocer la importancia del trabajo individual y colectivo de las juventudes veracruzanas, aportando un sentido social a la academia, mediante la investigación, lo que contribuirá a la formación de nuevas ciudadanías que levanten la voz para hacer valer sus derechos humanos, promoverlos y defenderlos, mediante la palabra.

La visión de este Órgano Garante es cambiar el enfoque del contenido de esta publicación invirtiendo los roles tradicionales y dando voz, como se hizo en esta ocasión, a jóvenes universitarios interesados incidir en el quehacer de las autoridades.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), a través de la Dirección de Comunicación Social e Imagen, puso en marcha campañas de difusión para informar sobre las acciones emprendidas por todas las áreas de este instituto en favor de la cultura de la Transparencia y la rendición de cuentas.

Desde que inició funciones el actual Pleno, el lenguaje inclusivo y con perspectiva de género ha sido aplicado con rigurosidad en los documentos elaborados en este instituto y puestos a disposición de los medios de comunicación.

Las redes sociales son plataformas importantes para la comunicación social de este instituto, porque -a través de ellas- se difunden las actividades diarias, cursos de capacitación y profesionalización, foros, encuentros, concursos, convocatorias, talleres, sesiones públicas, entre otros.



Todas y cada una de las sesiones del Pleno se difundieron a través del portal de Internet del Instituto y del canal de YouTube, cumpliendo así con el principio de máxima publicidad. Además, se realizaron 56 infografías para hacer más comprensibles las resoluciones emitidas por las tres Ponencias y destacar asuntos relevantes que dada su naturaleza resultan de interés público.

En la red social Twitter, se obtuvo un incremento de seguidores del 4.6 por ciento, en Facebook la cifra creció en 25.6 por ciento, en Instagram aumentó en 23.6 por ciento, y en YouTube se elevó en 37.2 por ciento.

Las transmisiones, a través de YouTube de las sesiones públicas, eventos y actividades que realizan los integrantes del Pleno también han propiciado un incremento exponencial en el número de reproducciones en la página, pues al 30 de noviembre se tiene un registro de **90 mil 591 visualizaciones**.

Cabe resaltar que el crecimiento en las redes sociales se dio de forma orgánica, pues no se destinaron recursos para elevar el número de seguidores en ninguna de las plataformas.

79 comunicados para difundir las acciones y eventos que realizó el Pleno en el territorio estatal.

1, 281 síntesis informativas

45 videos realizados y publicados en la plataforma YouTube

9 mil 426 nuevas visualizaciones







PROMOCIÓN CON LA NIÑEZ Y JUVENTUD





"Hablan sin voz, vuelan sin alas": adivinanza popular

La niñez "postcovid" ya enfrentó una etapa dura por el confinamiento y aislamiento, por lo que se vio orillada a hacer un mayor uso de las plataformas digitales, en muchos casos sin la debida supervisión. Desde el IVAI nos propusimos escucharlos y emprender acciones para velar por su seguridad, para que tengan un entorno de paz y libre desarrollo.

En el periodo que se informa se logró afianzar el Proyecto Lecturas Educativas para la Niñez sobre Transparencia y Entornos Seguros (Lentes), el cual vio la luz en el 2021. Se realizaron 12 encuentros, en los municipios de Xalapa, Perote, Las Vigas, Naolinco, Acajete, Huatusco, Carlos A. Carrillo, Chocamán, Minatitlán y Coatepec.

Con el proyecto Lentes, el IVAI participó en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU), en la "Fiesta de la Verdad" celebrada en el Parque Temático Takilsukut, en la Macro Feria Infantil "Aprendo a cuidarme" organizada por la Secretaría de Protección Civil en Minatitlán y en la Tercera Feria de Servicios del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, en la ciudad de Xalapa.

El Proyecto Lentes alcanzó un universo de mil 96 niñas, niños y adolescentes veracruzanos, de los cuales 530 fueron hombres y 566 mujeres.

Concursos infantiles

Durante el 2022, el IVAI organizó la octava edición del concurso de dibujo infantil "Yo me cuido, yo respeto, yo no publico datos personales",

en donde se recibieron 799 dibujos, 332 fueron de hombres y 467 de mujeres.

En la Categoría Infantil la participación fue de 110 dibujos virtuales y 237 dibujos físicos; para la categoría Juvenil se contó con la participación de 285 dibujos virtuales y 167 dibujos físicos.

En la categoría infantil, el primer lugar correspondió a Tania Zooey González Huerta; el segundo, a lan Rafael Macegoza Hernández, mientras que el tercer lugar fue para Uma Jaidy Amador Menéndez.

Para la categoría Juvenil, los primeros tres lugares correspondieron a Ariel Martínez Zavaleta, Natalia Jordana Hernández Ordoñez y Jacqueline Martínez Zavaleta, respectivamente.





El jurado calificador estuvo integrado por expertos en la materia y la premiación de los tres primeros lugares -en cada categoría- se efectuó en el Foro Cultural Carmela Rey de Xalapa, el 30 de abril. Además de los regalos, los dibujos ganadores se encuentran en el calendario del IVAI 2023 y se exponen por diferentes regiones del Estado.

Con la finalidad de incentivar la participación de la niñez y juventud veracruzana en este concurso y de promover el cuidado y la protección de datos personales entre las familias, se realizaron nueve exposiciones de los 12 mejores trabajos. Estas tuvieron lugar en los municipios de Altotonga, Coatepec, Emiliano Zapata, Teocelo, Veracruz y Xalapa, además de las instalaciones del Congreso del Estado, la Secretaría de Desarrollo Social y el Centro de Justicia para las Mujeres en esta capital.

Plenito infantil Veracruz

Por segundo año consecutivo, el IVAI organizó la fase estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022 del INAI. En esta ocasión, se recibieron 12 videos, de los cuales siete fueron de niños y cinco de niñas, originarios de los municipios de Orizaba, Córdoba, Gutiérrez Zamora, Banderilla y Santiago Sochiapa.

El jurado calificador -integrado por personalidades externas- eligió los tres mejores videos, los cuales participaron en la fase regional: Mia Michele Flores Cruz, Aurea Lilia Santiago Orue y Martín González Vázquez.

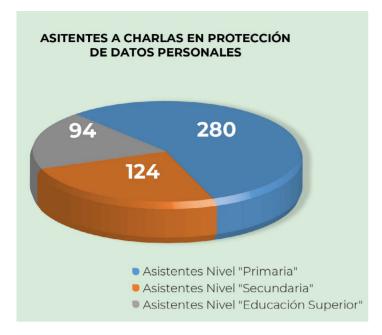
La premiación se realizó en el Aquarium de Veracruz, con la presencia de estudiantes de nivel básico de escuelas de la zona centro del Estado, quienes disfrutaron de un recorrido por este espacio recreativo, después de la ceremonia de premiación.

Charlas para estudiantes en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

El IVAI es una institución comprometida con la promoción de la cultura de la transparencia y la protección de datos personales, por ello, en este 2022, gran parte de los esfuerzos de capacitación fueron enfocados a la niñez veracruzana.







Se realizaron nueve encuentros con estudiantes de escuelas, primarias, secundarias y bachilleratos tanto del sector público como privado, alcanzando un universo de 498 estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y universidad.



Se les impartió el curso denominado "Cuidado de Datos Personales en redes sociales", el cual, tenía por objeto abordar los temas más relevantes que dentro de las plataformas virtuales se viven día a día, en las que la niñez y adolescencia son propensas a caer riesgos como el ciberbullying, grooming, sexting y catfish por lo que este eje informativo fue

enfocado a la concientización para las nuevas generaciones.

Segunda Edición Concurso de Ensayo Universitario

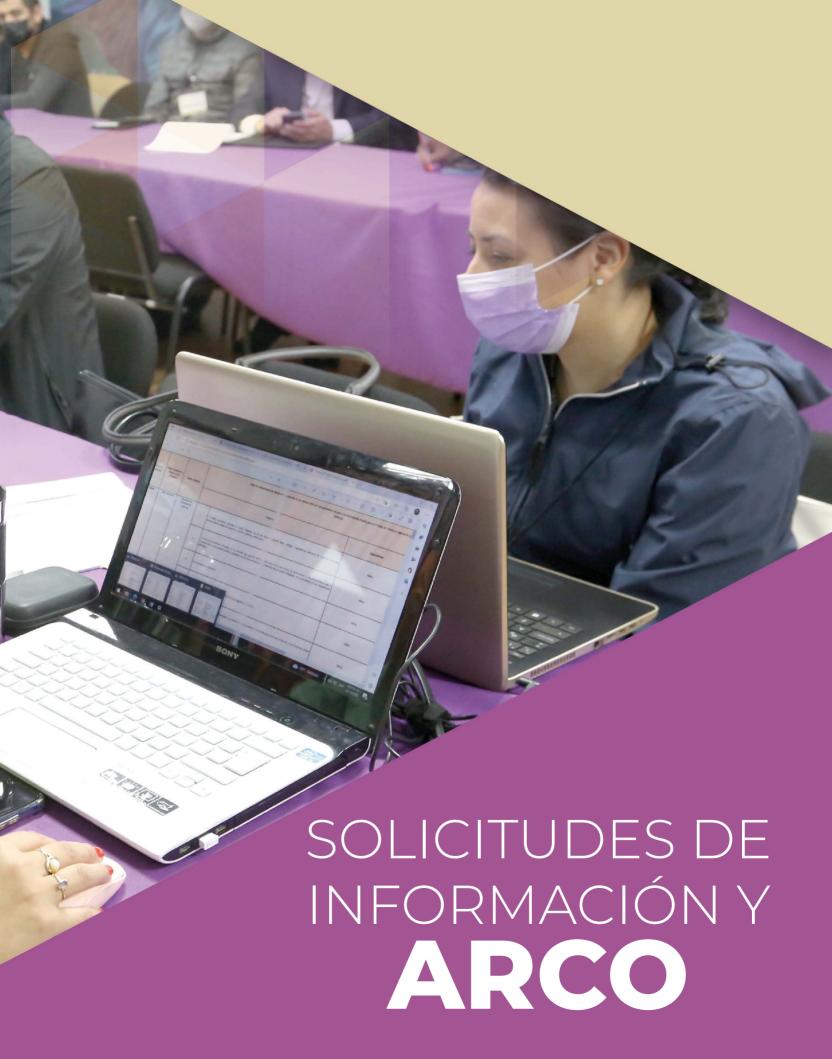
Con el fin de promover la participación de las juventudes universitarias, se creó la segunda edición del Concurso de Ensayo Universitario 2022 "Gobierno Abierto en México". Mediante textos académicos, la juventud mostró un pensamiento crítico, reflexivo y analítico.

La importancia de contar con estos mecanismos de participación, generan una ciudadanía crítica mediante el escrito, que con base en investigaciones cuantitativas y cualitativas den aportaciones, desde su perspectiva, en la que se desarrolla el estado mexicano.



La colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas del Estado generó condiciones para el fortalecimiento académico de la comunidad universitaria, al contar con instituciones como la Universidad Veracruzana, El Colegio de Veracruz, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Técnica Superior de Xalapa, contando con las siguientes personas ganadoras y nombre de su ensayo ganador.







Con 394 sujetos obligados, Veracruz cuenta con el cuarto padrón más grande en el país, tan solo después de Chihuahua, Oaxaca y Jalisco, en orden de prelación. El universo incluye a los integrantes de la Administración Pública Estatal: de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado; ayuntamientos; organismos autónomos; partidos y asociaciones políticas; así como sindicatos y fideicomisos

Para el año 2021, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales contabilizó la cantidad de 380 Sujetos Obligados.

Para la anualidad que se informa se integró el Centro de Conciliación Laboral de Veracruz (CECOL) v el Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz (CEJAV); se incorporaron 15 sindicatos; mientras que se dieron de baja dos fideicomisos, un sindicato, un partido político y un organismo público descentralizado.

Actualmente el padrón de sujetos obligados se encuentra conformado de la siguiente manera: diez asociaciones 12 fideicomisos, 54 entidades paraestatales. 15 entidades paramunicipales, 9 organismos públicos descentralizados de la administración municipal. 9 entidades autónomas, 10 partidos políticos, 17 del Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo, un Poder Judicial, una empresa de participación estatal y 50 sindicatos

políticas, 212 ayuntamientos, diante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a través de correo electrónico o de forma presencial.

> Las solicitudes se dividen en dos tipos: Información Pública y derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos



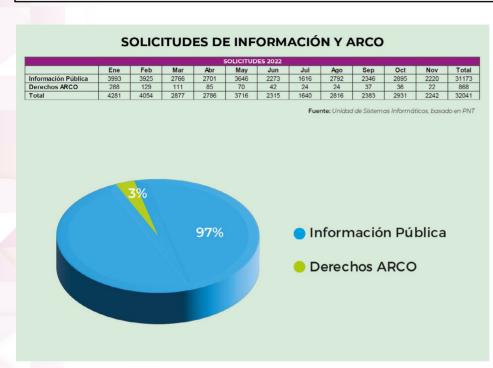
Las solicitudes de información son peticiones que realiza la ciudadanía a las instituciones que ejercen recursos públicos, para acceder a la documentación que se encuentre bajo su resquardo.

Estas, se realizan me-

Personales (ARCO). De las primeras, se tiene un registro de **31,173** y de las segundas, 868.

A continuación, se presenta la estadística de solicitudes de Acceso a la Información recibidas mensualmente, a través de la plataforma:

| SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y ARCO POR MES | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| INFORMACIÓN 2022 | | | | | | | | | | | | |
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Tota |
| Solicitudes | 4281 | 4054 | 2877 | 2786 | 3716 | 2315 | 1640 | 2816 | 2383 | 2931 | 2242 | 32041 |



licitudes, distribuidas de la siquiente manera:

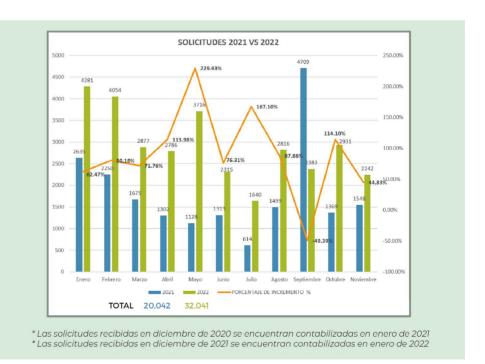
Solicitudes de información por sujeto obligado

De acuerdo a las estadísticas. el 23.64% de las solicitudes realizadas por los peticionarios, se concentraron en diez sujetos obligados. El Avuntamiento de Xalapa encabeza la lista con un total de 1,289 solicitudes, seguido de la Secretaría de Salud y

Las solicitudes recibidas en diciembre de 2021 se encuentran contabilizadas en enero de 2022

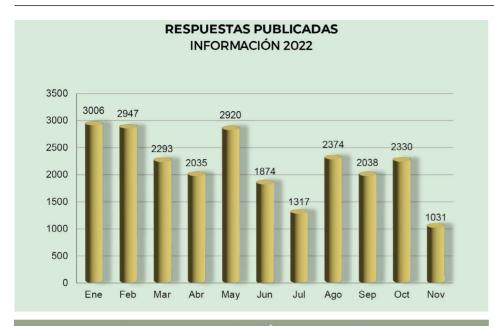
En el periodo que se informa, se registró un incremento del 59.87% de las solicitudes de información con respecto a las que se recibieron en 2021. Enseguida, se muestra el porcentaje de incremento por mes en solicitudes de información recibidas en 2022, en comparación de 2021.

presentadas en el periodo



Es decir, el **75.42**% de las so-

que se informa, se han pu- la Secretaría de Educación Del total de solicitudes blicado 24,165 respuestas, como se observa en la siguiente tabla.



| SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS SOLICITUD | ES EN 2022 |
|---|------------|
| Sujeto Obligado | Total |
| Ayuntamiento de Xalapa | 1289 |
| Secretaría de Salud | 1246 |
| Secretaría de Educación | 854 |
| Fiscalía General del Estado de Veracruz | 752 |
| Universidad Veracruzana | 612 |
| Poder Judicial del Estado de Veracruz | 610 |
| Secretaría de Gobierno | 568 |
| Ayuntamiento de Platón Sánchez | 565 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 554 |
| Secretaría de Finanzas y Planeación | 523 |



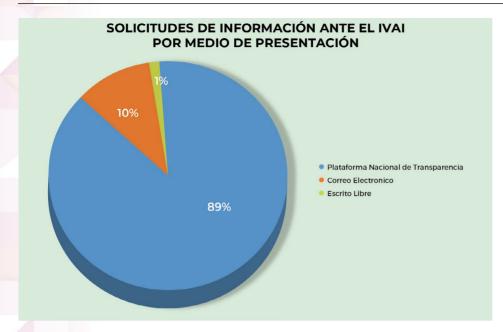
Al recibir una solicitud de información, el sujeto obligado puede identificar la temática en la cual recae cada una de ellas, en la siguiente gráfica se muestran las temáticas más utilizadas por los solicitantes.

Solicitudes del IVAI

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales reconoce como una herramienta de rendición de cuentas el derecho a saber, ejerciéndolo a través del acceso a la información pública, mismo que coadyuva al combate a la corrupción.

Como sujeto obligado, el IVAI dio trámite a **438** solicitudes de acceso a la información y **5** de derecho ARCO durante el periodo que se informa. Es de mencionar que no se recibieron solicitudes en lenguas originarias.

Del total de solicitudes recibidas en acceso y ARCO, 45 se convirtieron en Recursos de Revisión. De estos, 17 resoluciones confirmaron la respuesta emitida de manera inicial, 5 sobreseen el asunto, 14 se desecharon de plano y en 9 se continua con el proceso de sustanciación para la emisión de una resolución imparcial.



ro de solicitudes de acceso a la información

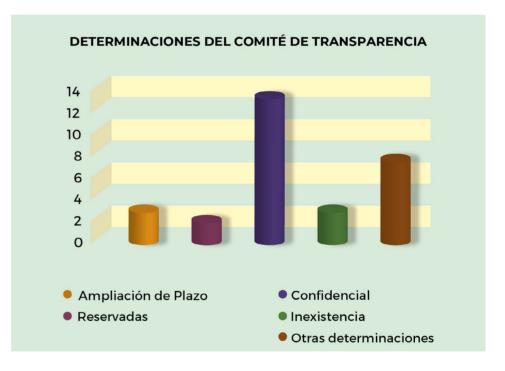
El Comité de Transparencia celebró 2 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias, de las que se desprendieron 30 determinaciones.

La mayoría de las determinaciones del Comité fue proteger los datos personales que salvaguarda este Instituto y se realizaron dos acuerdos

En la gráfica siguiente se observa que el mayor porcentaje de solicitudes se presentó por medios electrónicos, esto es, más del 99% fueron requeridos por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y correo electrónico.

Las preguntas más recurrentes se refirieron a:

- Preguntas y temas de solicitudes a sujetos obligados
- Informes del personal que labora en la institución
- Capacitaciones y jornadas de profesionalización
- Salarios y prestaciones del personal



En comparación con los casi 400 Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, el IVAI se encuentra en la posición 13 con respecto al núme-

de clasificación inexistente y reserva de la información y tres ampliaciones de plazo, garantizando el derecho al saber y la máxima publicidad.

Nuevos usuarios de PNT en Veracruz durante el 2022

88 mil 325

Registros cargados por sujetos obligados de Veracruz a las obligaciones de transparencia

264 millones 427 mil 857





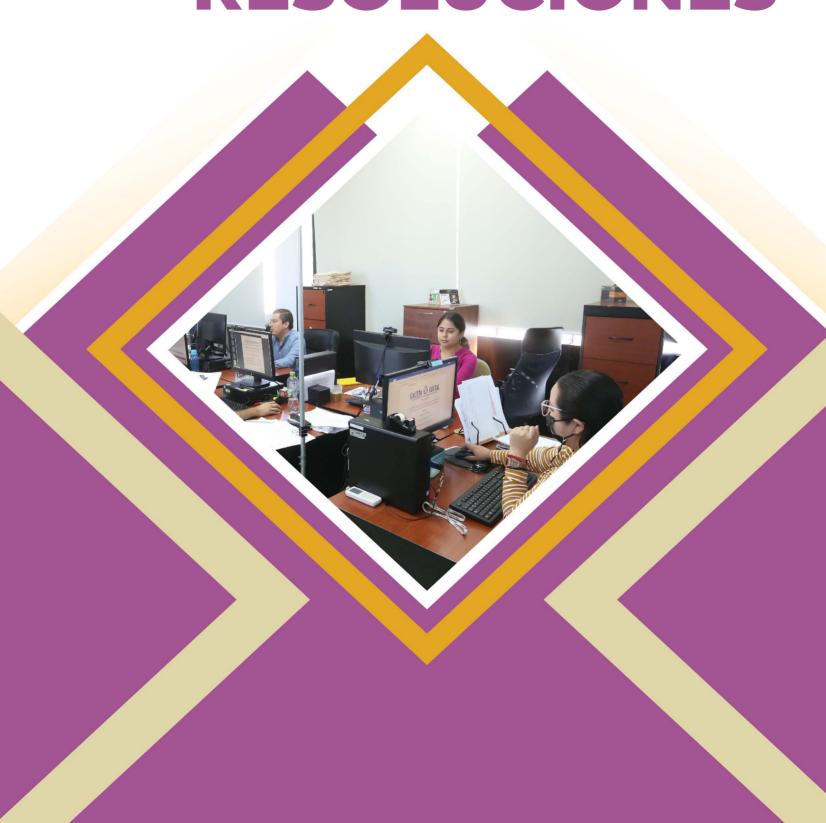








QUEJAS Y RESOLUCIONES





INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

| QUEJAS | PRESENTADAS |
|---|-------------|
| RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | 4838 |
| RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A DATOS PERSONALES | 27 |
| DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA | 863 |
| DENUNCIAS POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES | 36 |

información se triplicaron en el periodo que se informa en comparación con el año inmediato anterior

De diciembre de 2021 a noviembre de 2022, las personas interpusieron un total de 4,838 recursos de revisión en materia de acceso a la información, lo que representa un 207% más que el periodo anterior y un 345% arriba en comparación con el ejercicio 2020

Dicha presentación de quejas reportó un mayor in-

Las quejas que tramita y atiende el Órgano Garante Local son de cuatro tipos: Recursos de Revisión por Acceso a la Información. Recursos de Revisión por Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a los datos personales, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y Denuncias por vulneración de datos personales.

En el caso de las quejas por inconformidad con una solicitud de información y por la falta de la publicación de las obligaciones en los portales de Internet tuvieron un incremento exponencial en el 2022.



competencia de este Órgano con el 539.09%, y una menor Garante, los recursos de revisión en materia de acceso a la

De las quejas que son cremento en el mes de junio, interposición en el mes de marzo, con un 125.38%.

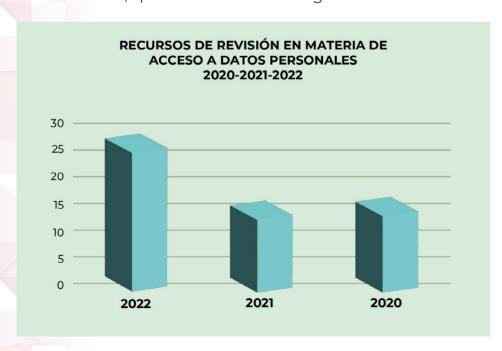


En el caso de recursos de revisión por acceso a datos personales se recibieron 27, mientras que en el periodo anterior fueron 14.

De los recursos por acceso a la información, que se recibie-

ron y tramitaron ante el Órgano Garante Local, se tiene que el sujeto obligado con mayor número de quejas fue el Ayuntamiento de Xalapa con el 8.58 % del total recibidas.

El siguiente cuadro mues-



tra que, son los ayuntamientos los que presentan el mayor número de quejas.

Del número total de recursos de revisión presentados, se desecharon de plano 657 recursos, es decir en un 13.68%, en los que no se entró al estudio del recurso, por no estar presentados dentro del periodo estipulado en ley, o bien, por no cumplir con los requisitos mínimos de un recurso de revisión, aún realizada la prevención correspondiente al recurrente.

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Las obligaciones de transparencia se refieren a toda información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio. El IVAI debe vigilar que se cumplan con su publicación de manera oficiosa y a través de las quejas que presenten las personas por la falta de publicación de las instituciones en sus portales web.

| SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN EN 2022 | |
|--|-------|
| Sujeto Obligado | Total |
| Ayuntamiento de Xalapa | 374 |
| Ayuntamiento de Teocelo | 148 |
| Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo | 119 |
| Ayuntamiento de Naolinco | 104 |
| Ayuntamiento de Perote | 94 |
| Ayuntamiento de Veracruz | 93 |
| Secretaría de Educación | 92 |
| Ayuntamiento de Acayucan | 76 |
| Ayuntamiento de Oluta | 66 |
| Ayuntamiento de Platón Sánchez | 63 |

250 200 150 100 50 Obiciernare creere represe marzo marii mayo minio minio minio marii mayo marii mayo minio minio minio marii mayo marzo marii mayo minio minio minio mayo marzo marii mayo marii mayo minio minio minio minio marii mayo marii mayo minio minio minio mayo marii mayo minio minio minio minio mayo marii mayo minio mini

| Ayuntamientos 751 |
|--------------------------------------|
| 7 |
| Empresa de Participación Estatal 3 |
| Fideicomisos 1 |
| OPD Estatales 32 |
| OPD Municipales 21 |
| Organismos Autónomos 15 |
| Partidos y Asociaciones Políticas 10 |
| Poder Legislativo 1 |
| Poder Ejecutivo 16 |
| Poder Judicial 9 |
| Sindicatos 4 |
| TOTAL 863 |

En el periodo que se informa se recibieron 863 Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT), lo que representa un aumento del 212.34% en comparación con las denuncias recibidas en 2021.

Los sujetos obligados con mayor número de denuncias son los Ayuntamientos con el 85%, seguido de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales con el 4% y los Organismos Públicos Descentralizados Municipales con el 3%.

Denuncias por vulneración de datos personales

El Pleno, a través de la Dirección de Datos Personales, sustancia el procedimiento dictado en la Ley de la materia, que consta de la integración del expediente para dar inicio a la investigación, y en su caso, la emisión de un acuerdo de determinación cuando no hay elementos que acrediten una vulneración o incumplimiento a los principios y deberes, o bien, si se continúa con el procedimiento, se abre la etapa de verificación y en consecuencia, la emisión de una resolución.

En el ejercicio que se informa se integraron 36 expedientes de investigaciones, de los cuales para 12 de ellos se emitieron acuerdos de determinación por no vulneración, 2 fueron desechados por no cumplirse con los requisitos establecidos, 11 permanecen en sustanciación, es decir, el procedimiento de investigación continúa y de 11 de esos expedientes se ha llegado a la emisión de una resolución

Resoluciones del Pleno

Como consecuencia de la interposición de los recursos

de revisión por acceso a la información y derechos ARCO, se realizaron **5,806** acuerdos en etapa de sustanciación con el fin de contar con los elementos necesarios para llegar a un análisis concreto de la queja y estar en condiciones de emitir una resolución imparcial.

De diciembre 2021 a noviembre de 2022, se celebraron un total de **31** sesiones de Pleno, de las cuales 26 fueron extraordinarias, 4 ordinarias y 1 solemne, en las cuales se han emitido determinaciones por unanimidad y mayoría, cum-

pliendo así los plazos que marca la ley y con el compromiso de tener cero rezago en la acumulación de los expedientes que analizan las Ponencias.

Resoluciones de recursos de revisión

Fue mediante la celebración de las sesiones mencionadas que el Pleno emitió 3,410 resoluciones de Recursos de Revisión por Acceso a la Información y derechos ARCO, que corresponden a 3,959 expedientes, en las que en 1,193 se ordenó la entrega de la información ante la falta de respuesta en las solicitudes primigenias presentadas a los sujetos obligados, de las restantes se confirmaron 1,006, se sobreseyeron 97, así mismo se modificaron 661 y se revocaron **452**.

Esta incesante tarea contrastada con la del año 2021, refleja un aumento en la emisión de resoluciones del 41%, resultado de un apego justo a los términos previstos en ley para el estudio, análisis y emisión de una resolución, aun considerando el incremento en la presentación de recursos al periodo que se informa.

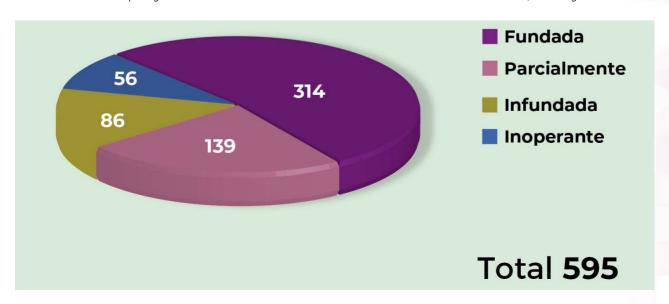
| F | RESOLUCIONES POR TIPO DE QUEJA | EMITIDAS |
|---|---|----------|
| | RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN | 3393 |
| | RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A DATOS PERSONALES | 17 |
| | DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA | 595 |
| | DENUNCIAS POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES | 21 |
| | TOTAL | 4026 |



Resoluciones de quejas por falta que comprenden 972 denuncias. de publicación en los portales

En materia de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOTS), se han aprobado un total de 595 proyectos de resolución ciación de los años 2018, 2019 y 2020.

Del total de determinaciones, el Pleno actual ha resuelto en su totalidad las denuncias que se encontraban en sustan-



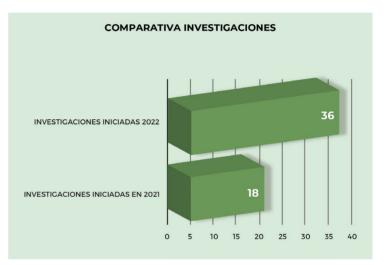
Resoluciones de Denuncias Datos Personales

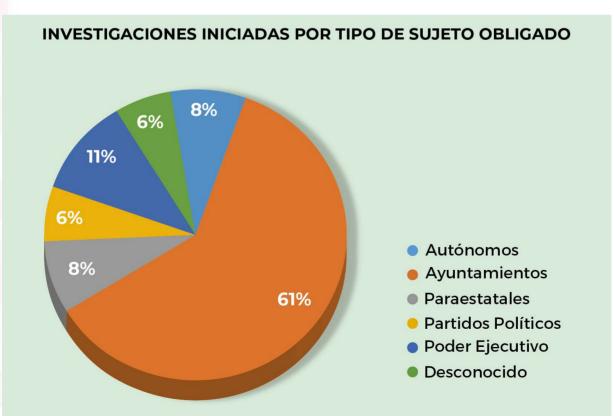
El Pleno del IVAI, a través de la Dirección de Datos Personales, sustancia el procedimiento dictado en la Ley estatal 316. Las resoluciones de los 13 expedientes en la materia pueden ser consultadas en http://ivai.org. mx/resoluciones/INVS/2022/

En 2021 se iniciaron 18 investigaciones y, en un comparativo de investigaciones con el periodo actual, se puede observar el incremento de integración de expedientes:

En la siguiente gráfica se pueden visualizar las investigaciones iniciadas en 2022 por tipo de sujeto obligado, siendo los ayuntamientos los que acumulan la mayor cantidad de denuncias por supuesta vulneración de información confidencial.























Como lo establece la Ley General de Transparencia y la ley local, el órgano garante tiene facultades para imponer medidas de apremio para hacer cumplir sus resoluciones; así como sanciones en caso de que se demuestren faltas e incumplimiento de las obligaciones.

Cumplimiento en resoluciones de Acceso a la Información

Vigilar el estricto cumplimiento a lo dictaminado por el Pleno del IVAI resulta fundamental para garantizar el acceso a la información de la persona peticionaria.

De las resoluciones 2022 emitidas bajo el principio pro persona, en las que el sentido de las mismas revocó, modificó u ordenó la entrega de la información a favor del ciudadano, suman un total de 2,305 y representan un 67.63% de las resoluciones emitidas respecto a los recursos de revisión, de esas, 1,131, se encuentran en fase de apertura del procedimiento para la aplicación de medidas de apremio.

Así mismo, **680** asuntos, dada la información remiti-

da por los sujetos obligados, se encuentran en proceso de cumplimento mediante la vista correspondiente notificada a las personas recurrentes; **281** se encuentran concluidos al advertirse que los entes públicos realizaron las gestiones pertinentes para localizar y entregar la información en tiempo y forma, acatando lo dictado por el Pleno de este Órgano Garante.

Por último, en 22 recursos continúan transcurriendo los plazos otorgados a los particulares en la ley de la materia para la presentación, en su caso, del recurso de inconformidad ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) o a través del juicio de amparo.

Tan solo de los expedientes del año 2022, se realizaron un

total de **1,159** requerimientos a diversos sujetos obligados, así como **472** requerimientos a las personas que presentaron la queja.

Durante el periodo a informar, relacionado con ejercicios anteriores, se realizaron un total de **305** acuerdos de requerimientos a los sujetos obligados, así como **470** acuerdos de vista a recurrentes y **349** aperturas de expedientes de medidas de apremio, dando como resultado la emisión de **813** cumplimientos a resoluciones emitidas en los periodos 2020 y 2021.

En conclusión, la Secretaría de Acuerdos y las tres Ponencias emitieron un total de **5** mil 692 acuerdos en el periodo que se informa, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

ACUERDOS EN FASE DE CUMPLIMIENTO

| Acuerdos de Cumplimiento | 1118 |
|--|------|
| Acuerdos de requerimiento a sujetos obligados | 1464 |
| Acuerdos de requerimiento a recurrentes | 942 |
| Acuerdos de Apertura de expedientes de Medidas de Apremio | 290 |
| Amonestaciones Públicas | 62 |
| Multas impuestas | 5 |
| Acuerdos de Archivo | 1811 |
| Total | 5692 |

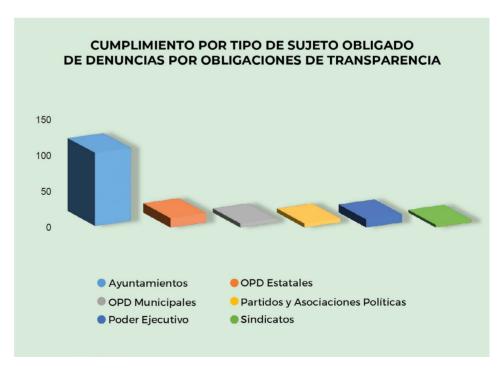
Estos datos reflejan el compromiso institucional para con la ciudadanía veracruzana. En comparación con el informe del ejercicio 2021, representa un crecimiento del 104% en esta etapa del proceso.

Medidas de apremio en Obligaciones de Transparencia

El Instituto, como órgano responsable de vigilar el
cumplimiento de las obligaciones de transparencia y
empleando las herramientas que dispone la Ley local
para hacer efectivas sus determinaciones, ha impuesto
en **595** ocasiones el apercibimiento, como medida de
sanción para aquellos sujetos
obligados cuya denuncia resultó fundada, así como parcialmente fundada.

Dentro de este grupo de denuncias, se han recibido **153** informes de cumplimiento a estas resoluciones, cifra que representa el **43.96** % en el índice de atención, dentro del plazo previsto en la normatividad de transparencia, para acatar lo ordenado por el Pleno del Instituto.





| MUI | SUJETOS OBLIGADOS | |
|--|-----------------------------------|--|
| SUJETO OBLIGADO | MOTIVO DE LA MULTA | ORIGEN |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE ATLAHUILCO | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE CATEMACO | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE ISLA | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE COTAXTLA | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | RECURSO DE REVISIÓN |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO GUTIÉRREZ BARRIOS | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO GUTIÉRREZ BARRIOS | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |
| AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO GUTIÉRREZ BARRIOS | INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN | DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA |

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE DENUNCIAS POR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Poder Judicial del Estado de Veracruz

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Secretaría de Medio Ambiente

SUJETOS OBLIGADOS CON MENOR ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE DENUNCIAS POR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El Colegio de Veracruz

Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla

Partido Acción Nacional

Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco

Medidas de apremio en datos personales

La resolución que acredita el incumplimiento a principios y deberes en materia de protección de datos personales al actualizarse los supuestos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz puede derivar en medidas de apremio, en caso de no cumplirse una vez que causa estado.

De las 11 investigaciones que se llegaron a emitir resoluciones, en cinco se impusieron denuncias ante las contralorías internas de cada sujeto obligado y medidas a cumplir.

Las medidas de apremio impuestas en las resoluciones 2022 son:

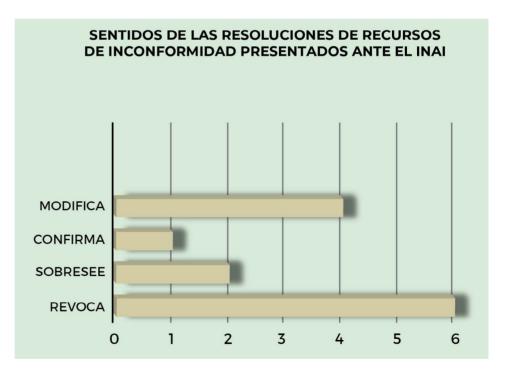
> -Presentación de denuncia ante la contraloría interna de los

sujetos obligados que principios y obligaciones o vulneraron datos

res públicos y documentación que lo acredite.

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

De las 3410 resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto, 21 fueron impugnadas ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a través del Recurso de Inconformiincumplieron con los dad. Esto representa solamente un 0.62% del total de las resoluciones.



personales.

- -Implementar políticas públicas, programas o mecanismos que aseguren el tratamiento de datos personales.
- -Capacitación de servido-

DATOS RELEVANTES

37 audiencias celebradas

262 audiencias celebradas

Resoluciones relevantes

Para continuar con las prácticas que abonen a la no discriminación y a una vida libre de violencia, el pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales incluyó criterios de perspectiva de género y de mayor beneficio de las personas al resolver diversos recursos de revisión

De igual forma, en las ponencias y en todas las áreas se estableció realizar oficios y memorándums con el lenguaje inclusivo no sexista, para fortalecer la integración de todas las personas que laboran en la institución.

Número de Expediente: IVAI-DIOT/379/2022/IysusAcumulados IVAI-DIOT/382/2022/I e IVAI-DIOT/383/2022/II

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Naolinco

Fecha de resolución: Sesión ordinaria del Pleno del 07 de julio de 2022

DENUNCIA: Una persona denunció la indebida publicación de las facultades de cada área, indicadores e información de interés público.

PROBLEMA: El Ayuntamiento informó haber realizado las diligencias internas necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia.

DETERMINACIÓN DEL

IVAI: En la resolución se verificó que existía información publicada en el Sistema de Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados, pero en el Portal de Transparencia únicamente se indica que la información correspondiente a las obligaciones de transparencia se localiza en la Plataforma Nacional

En el fallo se precisó que en términos del acuerdo ODG/ SE-45/26/06/2020. do por el Pleno actual, los sujetos obligados deberían cargar la información relacionada con las obligaciones de transparencia tanto en sus portales de Internet propios como en la Plataforma Nacional de Transparencia, acorde a lo que disponen los Lineamientos aplicables, dejando sin efecto el diverso ODG/SE-87/14/08/2019, del Pleno anterior, que autorizaba el modo de proceder adoptado por el sujeto obligado.

RELEVANCIA DE LA RE-SOLUCIÓN: Con ese fallo, el IVAI garantiza que los sujetos obligados publiquen sus obligaciones de transparencia tanto en su Portal de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Número de Expediente: IVAI-DIOT/420/2022/I

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara

Fecha de resolución: Sesión ordinaria del Pleno del 21 de julio de 2022

DENUNCIA: Una persona denunció la falta de publicación de la información relativa a la remuneración bruta y neta, del primer trimestre de dos mil veintidós

PROBLEMA: El Ayuntamiento informó que sí pública la información relativa a las remuneraciones.

DETERMINACIÓN DEL IVAI:

En la resolución se precisó que si bien el sujeto obligado acreditó la existencia de información publicada, lo cierto es que empleó un formato no vigente, pues a partir de la reforma al acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, se realizaron cambios relacionados con la fracción denunciada, pues en dicho acuerdo se precisó que, a partir del primer trimestre de dos mil veintiuno, la fracción VIII del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia, estaría sujeta a la descripción, criterios y formatos contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales, respecto de la fracción VIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, de ahí que deba publicarse la información de conformidad con los formatos actualmente vigentes.

RELEVANCIA DE LA RESOLUCIÓN: Con ese fallo, el IVAI garantiza que los sujetos obligados publiquen sus obligaciones de transparencia en los términos de los formatos vigentes y actualizados.

RESOLUCIÓN EN DATOS PERSONALES

Número de Expediente: IVAI-INVS/32/2022

Sujeto Obligado: Organismo Público Electoral de Veracruz

Fecha de resolución: diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

DENUNCIA: Por presunta vulneración de datos personales.

PROBLEMA: Por difusión de datos personales contenidos en denuncia por hostigamiento laboral en medios periodísticos.

DETERMINACIÓN DEL IVAI: Resolución que acredita el incumplimiento a principios y deberes en materia de protección de da-

tos personales al actualizarse los supuestos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

Por ello se ordenó al sujeto obligado a implementar políticas públicas, programas o mecanismos que aseguren el tratamiento de datos personales conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

RELEVANCIA DE LA RESOLUCIÓN: El estudio se realizó con perspectiva de género, ya que este incumplimiento transgredió el derecho humano de la denunciante, por lo que se tiene la obligación por parte de todas autoridades para actuar con la debida diligencia y de manera conjunta para prevenir, investigar, sancionar y reparar una posible afectación.

Resolución por Acceso a la Información Ponencia I

Número de Expediente: IVAI-RE-V/0266/2022/I

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Fecha de resolución: Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 30 de marzo de 2022

Solicitud: Quiero saber ¿cuántas muertes maternas han ocurrido en Veracruz durante la actual administración, en qué municipios y hospitales, así como las edades de las mujeres y la razón que llevó a estas muertes?

Inconformidad: No se incluye el formato de Excel que refiere el sujeto obligado al momento de dar respuesta.

Relevancia de la resolución: Los datos le fueron proporcionados de forma desglosada por edad, municipio, hospital y razón del deceso, garantizando así el derecho del particular, razón suficiente para confirmar la respuesta.

La desagregación de la información por género, lo cual resulta indispensable, toda vez que permite la visibilización de la realidad de muchas mujeres en el estado de Veracruz.

De ahí nace la necesidad, que la información estadística que produzcan las autoridades debe estar debidamente desagregada, que permitan una mejor comprensión de la información disponible, cuya difusión permita el acceso al conocimiento y en su caso la garantía de los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes, y la comunidad LGBTTTIQ+.

Número de Expediente: IVAI-RE-V/3419/2022/I

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Fecha de resolución: Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 23 de agosto de 2022

Solicitud: Solicito, en formato de datos abiertos, el dato del número de casos de aborto seguro y de interrupción legal del embarazo, atendidos por los servicios de salud de Veracruz (SESVER) de noviembre del 2021 a abril del 2022, de acuerdo al marco legal correspondiente. Favor de incluir datos desagregados por causal legal, procedimiento médico o quirúrgico utilizado, número de semanas de gestación, edad de la usuaria, escolaridad, pertenencia étnica, lugar de residencia.

Inconformidad: La respuesta emitida por el sujeto obligado solo menciona los casos atendidos en el marco del Programa de Violencia de Género y Aborto Seguro, clasificados bajo las causales ILE (por libre elección) e IVE. Solicitando se puntualice ¿cuáles fueron las causas legales que motivaron la interrupción del embarazo?

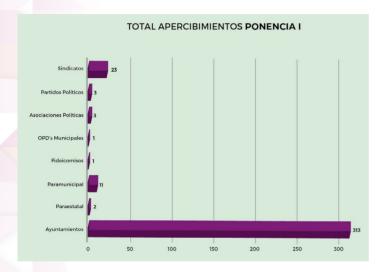
Resolución: Se modifica la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado para efecto de que después de realizar una nueva búsqueda se manifieste si cuenta con los datos relacionados con "las causas legales de la interrupción legal del embarazo y del Aborto Seguro", de ser afirmativo, proceda a su entregar la información, en la modalidad que se encuentra generadas.

Relevancia de la resolución: En el año dos mil quince, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al aprobar la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, estableció en el objetivo 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y de este objetivo se resalta la meta de reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos, estableciéndose como indicadores, los siguientes: la tasa de mortalidad materna y la proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.

En otro aspecto, la obtención de los datos separados, respecto del aborto seguro y de la interrupción legal del embarazo, desagregado por: causal legal, procedimiento médico o quirúrgico utilizado, número de semanas de gestación, edad de la usuaria, da como resultado la desagregación de la información por género, resulta indispensable, toda vez que permite la visualizar de la realidad de muchas mujeres en el estado.

Datos estadísticos por apercibimientos por parte de Ponencia I:

En lo relativo a los **357** asuntos resueltos con apercibimiento, que corresponden a **366** sujetos obligados, se advierte que de manera sistematizada despliegan conductas contrarias a la Ley de la materia, por lo que a manera de ilustración se observa lo siguiente:



Resolución por Acceso a la Información Ponencia II

Número de Expediente: IVAI-REV/0766/2022/II

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Rafael Delgado

Fecha de resolución: Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 21 de abril de 2022

Solicitud: Número de rampas para personas con discapacidad con las que cuenta el sujeto obligado (sic) en el territorio que conforma dicho ayuntamiento (sic). Requiero el nombre, edad, profesión y domicilio de los JEFES DE MANZANA información (sic) que es pública toda vez que

| Asuntos resueltos con apercibimiento | Asuntos resueltos por Ponencia | Sujetos obligados |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 357 | 1613 | 366* |

Resoluciones con perspectiva de género, inclusión social o principio pro homine:

| Expediente | Fecha de | Tema |
|----------------------|------------|--------------------------|
| IVAI-REV/0266/2022/I | 30/03/2022 | Perspectiva de Género |
| IVAI-REV/0398/2022/I | 30/03/2022 | Alerta de Género |
| IVAI-REV/3419/2022/I | 23/08/2022 | Perspectiva de Género |

realizan actos de autoridad. Requiero saber sic) número de ciudadanos que existen con discapacidad dentro del territorio queondorma (sic) al sujeto obligado

Inconformidad: Falta de respuesta.

Resolución: Se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena proceda en los términos y plazos establecidos.

Relevancia de la resolución: Se advirtieron datos personales relativos a diversas personas, entre ellos menores de edad, consistentes, en nombres, sexo, fechas de nacimiento, edades, domicilios particulares, teléfonos, CURP, datos que sin justificación o consentimiento del titular fueron entregados.

No obstante lo anterior, en una segunda comparecencia, el sujeto obligado remitió nuevamente mediante el SICOM las documentales con la misma vulneración de datos, por lo que, se requirió nuevamente a la Unidad de Sistemas Informáticos de este Instituto para que eliminara de la consulta pública del Sistema la respuesta del sujeto obligado, lo anterior, a efecto de evitar la indebida divulgación de los datos antes precisados, que por estar depositada en un sitio abierto es visible y de acceso público.

En consecuencia, se dio inicio procedimiento oficioso de investigación, al haber proporcionado información de diversas personas, entre ellos menores de edad, sin tomar las debidas diligencias en la protección de la información que contiene información de carácter restringido en su modalidad confidencial. Procedimiento que fue sustanciado por la Dirección de Datos Personales del Instituto de conformidad con lo previsto en los artículos 98, fracción VI y 108 de la Ley de Transparencia, y 127, de la Ley de Protección de Datos Personales.

Dicha investigación, derivó en la resolución del expediente IVAI-INVS/30/2022 mediante la cual se acreditó la vulneración de datos personales, y el incumplimiento del sujeto obligado a los principios y deberes, y se instó a que por conducto del Director de Asuntos Jurídicos del Instituto, se procediera a la denuncia correspondiente ante la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Rafael Delgado, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones determinará lo que en derecho procediera.

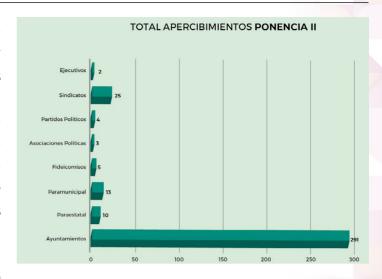
Datos estadísticos por apercibimientos por parte de Ponencia II:

En lo relativo a los sujetos obligados que han sido apercibidos, en muchos casos se observa una sistematización de conductas contrarias a la norma, de los 353 asuntos resueltos con apercibimiento que corresponden a 152 entes, se observa:

| Asuntos resueltos con apercibimiento | Asuntos resueltos por Ponencia | Sujetos obligados |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 353 | 1139 | 152* |

Resoluciones con perspectiva de género, inclusión social o principio pro homine:

| Expediente | Fecha de resolución | Tema |
|--|------------------------|-----------------------------|
| IVAI-REV/1376/2021/II | 14/01/2022 | Principio <i>Pro Homine</i> |
| IVAI-REV/2758/2022/II y su acumulado IVAI-REV/2759/2022/I | 09/08/2022 | Perspectiva de Género |



Resolución por Acceso a la Información Ponencia III

Número de Expediente: IVAI-REV/1836/2022/III

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zaragoza

Fecha de resolución: 23 de mayo de 2022

SOLICITUD: Solicitamos saber qué se necesita para abrir un negocio en su municipio. Somos empresarios restauranteros y estamos analizando las posibilidades de abrir un negocio de venta y consumo de alimentos y bebidas (entre ellas, alcohólicas), por lo que necesitamos saber cuáles son los requisitos y costos que hay que cubrir en su municipio para este tipo de actividad comercial (permisos, licencias, inscripciones: permiso de uso de suelo, aviso de apertura de establecimiento, licencia de funcionamiento, licencia para anuncio exterior, patente municipal, permisos de publicidad, permiso sanitario, etcétera).

Se necesita información completa y precisa.

PROBLEMA: La parte recurrente promovió el recurso de revisión en contra de la

respuesta otorgada por el sujeto obligado, advirtiéndose que las manifestaciones hechas por el particular tienden a controvertir las hipótesis de entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado, así como los costos de entrega de la información, lo que resulta procedente en términos del artículo 155, fracción VI y VII, de la Ley local en la materia.

DETERMINACIÓN DEL IVAI: En el fallo se determinó que este órgano garante no necesita de un mayor análisis para confirmar la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en virtud de que, si bien la expresión de los agravios por parte de la recurrente actualiza un supuesto de procedencia de conformidad con el arábigo 155 fracción VI y VII de la Ley en la materia, no pasa por desapercibido para este Instituto que los mismos no guardan relación alguna con la respuesta primigenia.

Lo anterior es así pues el particular se adolece de un supuesto condicionamiento al pago de la información, así como su puesta a disposición, siendo que la autoridad responsable contestó puntualmente a cada uno de los planteamientos señalados, sin haber puesto a disposición la información, o haber requerido pago para su reproducción. De ahí que, si el particular en el presente asunto no enraizó una controversia que versara concretamente sobre el contenido de la información proporcionada por el sujeto obligado, su análisis es improcedente.

RELEVANCIA DE LA RESOLUCIÓN: La relevancia de la resolución radica en que dio origen al criterio 01/2022 aprobado por el Pleno

de este Instituto, de rubro AGRAVIOS EN EL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SON INFUN-DADOS AQUELLOS QUE NO SE RELACIO-NAN CON LA RESPUESTA IMPUGNADA.

Sirviendo de base a lo anterior lo resuelto en los expedientes 1830, 1833 y 1836, todos del 2022, en los cuales se determinó que cuando el particular exponga en vía de agravio motivos que no guarden relación evidente con las manifestaciones vertidas en la respuesta terminal, deben ser declarados infundados al no posibilitar un objeto litigioso que permita el estudio de fondo de la respuesta a combatir; impedimento para que opere la suplencia de la queja toda vez que implicaría una variación de los hechos que han dado origen a la interposición del recurso de revisión.

Número de Expediente: IVAI-REV/0933/2022/III

Sujeto Obligado: Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz

Fecha de resolución: Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 9 de mayo de 2022

SOLICITUD: Número de quejas por violencia obstétrica, muerte materna y/o malos tratos y/o negligencia médica a mujeres, con motivo de atención del control prenatal, embarazo, parto o puerperio dirigidas al Hospital General de Tarimoya Dr. Horacio Diaz Cházaro (clave clues VZSSA007730). Periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 1 de enero de 2022.

PROBLEMA: Falta de respuesta.

DETERMINACIÓN DEL IVAI: Se ordena al Sujeto Obligado realizar la búsqueda de la información y otorgar respuesta a lo requerido.

Relevancia de la resolución: La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, es la autoridad que atiende las quejas derivadas de presuntas irregularidades generadas por un acto médico o ante la negativa de éste, cuando los hechos y pretensiones sean de su competencia.

Contando para ello con un Departamento de Orientación y Quejas, Departamento de Conciliación el despacho, Departamento de Arbitraje y Dictámenes el despacho y/o la Oficina de la Unidad de Género mismas que forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado de conformidad con el arábigo 4, 6 fracción I incisos a) y b), fracción II inciso a), fracción V, 23, fracciones I, II y VI, 24 fracciones I y II, 25 fracción I y 27 fracción III del Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

Al respecto, la violencia obstétrica se define como una forma específica de violencia ejercida por profesionales de la salud (predominantemente médicos y personal de enfermería) hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y el puerperio, constituyendo una violación a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Es por ello que la violencia obstétrica, así como otras formas de violencia contra la mujer, representa un problema importante en el marco de los derechos de las mujeres y la lucha contra todas las formas de violencia de género.

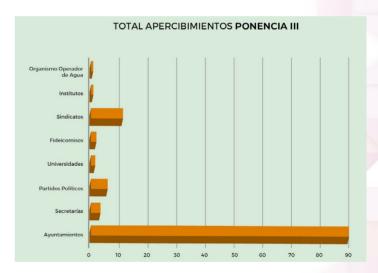
Datos estadísticos por apercibimientos por parte de Ponencia III:

En lo relativo a los sujetos obligados que han sido apercibidos, en muchos casos se observa una sistematización de conductas contrarias a la norma, esto es, de los **277** asuntos resueltos con apercibimiento que corresponden a **115** sujetos obligados, se observa lo siquiente:

| | Asuntos resueltos por Ponencia | Sujetos obligados |
|-----|-----------------------------------|-------------------|
| 277 | 1135 | 168 |

Resoluciones con perspectiva de género, inclusión social o principio pro homine:

| Expediente | | Fecha de Tema resolución |
|------------------------|------------|--|
| IVAI-REV/0933/2022/III | 09/05/2022 | Violencia obstétrica, muerte materna y/o malos tratos y/o negligencia médica a mujeres, con motivo de atención de control prenatal, embarazo, parto o puerperio. |



Criterios orientadores aprobados por el Pleno

01/2022

AGRAVIOS EN EL RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMA-CIÓN. SON INFUNDADOS AQUELLOS QUE NO SE RELACIONAN CON LA RESPUESTA IMPUGNADA.

De una interpretación sistemática y fun-

cional de los artículos 155, 159 fracción VI, 202 y 215 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, se obtiene que las resoluciones que en materia de acceso a la información emita el Órgano Garante deberán ser congruentes, exhaustivas, fundadas y motivadas, como resultado de un estudio de fondo basado en un análisis conjunto de los hechos que originan la impugnación a la luz de los argumentos que la sustentan, es decir, deberán establecer con exactitud la norma que se actualiza en el caso concreto. En consecuencia, si del análisis del recurso de revisión se advierte que, aun cuando los agravios son acordes a un supuesto de procedencia previsto por el artículo 155 del cuerpo normativo citado, la inconformidad en que se fundan no guarda relación con la respuesta impugnada, estos deberán declararse infundados, toda vez que lo anterior no permite establecer con certeza la materia de estudio en el asunto de mérito, al no colegirse un vínculo entre la norma y el derecho vulnerado, sin que en dicha circunstancia resulte procedente la suplencia de la queja porque ello implicaría una variación de los hechos originarios, en contravención al diverso 202 de la Ley de Transparencia local.

02/2022

DEBE VALORARSE LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UN DOCUMENTO, MÁXIME SI CON ELLO SE ATIENDE A PLENITUD LO REQUERIDO POR EL SOLICITANTE, SIN QUE HAYA LUGAR A ORDENAR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DE MANERA DESAGREGADA EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS, LO QUE RESULTA IDÓNEO PARA EVITAR LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS AD HOC.

El numeral 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz establece: "Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio...", de lo que se colige que, los sujetos obligados no tienen el deber legal de elaborar documentos específicos con la finalidad de colmar el derecho de acceso de alguna persona, de igual forma, tampoco se encuentran compelidos a entregar aquella información que no se encuentre en sus archivos o dentro de sus facultades y competencias, teniendo solo la obligación de remitir aquella información que se encuentre en su poder, sin procesar la misma.

Por ello, resulta oportuno atinar que para los casos donde la solicitud de acceso comprenda el conocimiento de diversa información, la cual yace en un documento, basta entonces la entrega de dicha documental para colmar con ello el derecho del solicitante, sin que resulte procedente ordenar al sujeto obligado que se pronuncie de manera individual sobre cada punto de la solicitud planteada, ya que considerar lo contrario sería tal como imponer una carga legal al sujeto obligado para elaborar un documento ad hoc, lo cual es contrario a la ley.

03/2022

LIGA ELECTRÓNICA. FÁCIL ACCESO. De conformidad con el artículo 143 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que la obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante y cuando la información esté disponible por Internet, se le hará saber al interesado la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir u obtener la información, por lo que, en aras de que dicho precepto se cumpla a cabalidad y para maximizar el derecho de los recurrentes, atendiendo lo establecido en el artículo primero constitucional corresponde a las instituciones evitar con su conducta violaciones a los derechos humanos, para ello los sujetos obligados deberán privilegiar la utilización de ligas electrónicas en un formato que permita su copiado y pegado de fácil acceso, lo cual podrá realizar en el cuadro de diálogo de respuesta localizado en la Plataforma Nacional de Trasparencia, con la debida diligencia de verificar que la liga electrónica tenga un destino válido para la consulta de la información y, si la consulta requiere otros pasos a seguir, brindar una explicación lógica en lenguaje cotidiano comprensible para cualquier persona.

04/2022

USO DE IMÁGENES DONDE APARECEN NI-ÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEBE VALO-RARSE EL CONTEXTO DE SU DIFUSIÓN PARA DETERMINAR SI EXISTE VULNERACIÓN DE DATOS PERSONALES. La sola difusión de imágenes, videos o publicidad difundida en medios oficiales y/o redes sociales oficiales de personas al servicio público, no implica una vulneración de datos personales, sino que para determinar ello, resulta necesario valorar lo siguiente: a) Si aquella difusión involucra aspectos relacionados con la vida privada de quienes se exhibe, si se afecta su dignidad como persona o se genera un descrédito a su imagen pública; b) El contexto de dicha difusión para determinar una posible vulneración de datos personales, como puede ser eventos públicos en espacios abiertos organizados con motivo de entrega de apoyos, convivencia y todas aquellas actividades desarrolladas o ejecutadas en beneficio del sector al que se dirige, pues mientras no se demuestre que puede ocasionarles un daño o menoscabo a su dignidad, no se produzca una afectación real o concluyente, no es razonable restringir el derecho a difundir dichas imágenes, y; c) Se haya cumplido con los principios de información, finalidad y licitud para el tratamiento.













El Instituto logró consolidar los diversos programas de aprendizaje, formación y promoción de la cultura de transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental; y obtuvimos el registro como Centro Evaluador del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer).

Así, el IVAI se convirtió en el cuarto órgano local de transparencia en ser un centro evaluador de competencias, después del Estado de México, Zacatecas y Yucatán.

Trabajamos durante meses para alcanzar esta meta que nos propusimos. Primero el personal inició su preparación y proceso para certificarse como evaluadores de Conocer y en competencias como: Facilitación de la información en poder del sujeto obligado, realización de los procesos técnicos en archivos de trámite, Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal y en verificación de las obligaciones de transparencia.

Finalmente, con fecha 09 de noviembre de 2022, recibimos la acreditación y la Clave del **Centro de Evaluación CE0012-ECE461-20** ante Conocer, con el apoyo del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal (Invedem).



Estamos ya preparados para empezar a evaluar a quienes laboran en las Unidades de Transparencia en el estándar Facilitación de la información en poder del sujeto obligado.

Cursos y jornadas de profesionalización

Una vez que las condiciones sanitarias por el Covid-19 lo permitieron, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales para todo el funcionariado de los sujetos obligados, en especial de los 212 ayuntamientos veracruzanos que este año renovaron sus administraciones.

En lo que va del año 2022 se impartieron 165 cursos, de los cuales 70 fueron presenciales y 95 virtuales (haciendo uso de las herramientas tecnológicas), lo que permitió llegar a al menos **17,793** participantes capacitados.



En el año 2021 se atendió un total de 12 mil 974 participantes, por lo que el incremento en comparación con el último periodo fue del 139.07 por ciento. Dando continuidad a los programas "Martes de Capacitación Virtual" y "Jornadas de Profesionalización", ambos implementados de manera virtual, se amplió la cobertura de profesionalización, llegando a 12 mil 618 personas.

Se efectuaron 45 cursos del programa "Martes de capacitación virtual", en donde participaron **7,175 personas**, de las cuales 2 mil 894 fueron hombres y 4 mil 281 fueron mujeres. Para las "Jornadas de profesionalización", se atendió a 35 sujetos obligados y se obtuvo el registro de **5,677 personas**, 2,563 fueron hombres y 3,114 fueron mujeres.







También se llevaron a cabo cursos de manera presencial y videoconferencias a personal de los siguientes entes públicos, en temas específicos que solicitaron. El universo de personas capacitadas fue de **mil 572**.

- -H. Congreso del Estado
- -Secretaría de Seguridad Pública
- -Secretaría de Desarrollo Social
- -Secretaría de Educación de Veracruz
- -Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad
- -Procuraduría Estatal de Medio Ambiente



- -Coordinación General de Comunicación Social
- -Sistema para el Desarrollo Integral de la
- -Familia (DIF Estatal)
- -Instituto Veracruzano de la Vivienda
- -Tribunal Electoral de Veracruz
- Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz
- -Institutos Tecnológicos del Estado
- -Comisión Ejecutiva Estatal de Atención
- -Integral a Víctimas
- -Ayuntamientos de Xalapa
- -Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo
- -Ayuntamiento de Papantla
- -Ayuntamiento de Coatepec
- -Sindicato CROX
- -Colegio de Contadores de Xalapa A.C.
- -Centro de Conciliación Laboral

Para establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información judicial sobre casos graves de violaciones o delitos de lesa humanidad, el IVAI organizó el curso "La importancia del derecho a la información y el régimen excepcional de sus restricciones conforme a los estándares interamericanos".

Con la participación de especialistas y expertos nacionales en la materia, se capacitaron a **497 servidores públicos** de la Fiscalía General del Estado y **50** del órgano garante de transparencia.

Los temas que se trataron fueron: "La importancia del derecho a la información para el sistema democrático", "El contenido del derecho a la información conforme con los estándares de la CIDH", "Principios que rigen el derecho a la información de acuerdo a los estándares de

la CIDH", "El derecho de acceso a la información judicial y las violaciones graves a derechos humanos" y "Casos prácticos y conclusiones".





A invitación del Archivo General del Estado y el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, el Instituto participó en la "Semana de Capacitación en Materia Archivística y de Transparencia para Autoridades Municipales", celebrado en el mes de mayo. Se capacitó a **298** funcionarios municipales, de los cuales 140 fueron hombres y 158 mujeres.

También en materia de archivos, con el acompañamiento del INAI y del Archivo General de la nación, se capacitó de manera virtual en el mes de noviembre a 500 servidores públicos del estado de Veracruz.

En coordinación con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), se efectuaron tres talleres para la capacitación y especialización de comunicadores veracruzanos en materia de Plataforma Nacional de Transparencia y protección de datos personales. Las sedes fueron: Papantla, Huatusco y Veracruz, en donde se atendieron las dudas e inquietudes de **54 periodistas** (35 fueron hombres y 19 mujeres).

Capacitación a policías en formación



Con la finalidad de establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda la población al acceso a la información y la protección de datos personales, el IVAI y el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, organizaron el curso "Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", avalado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En las instalaciones de la Academia de Policía, recibieron la capacitación **782 cadetes**, de los cuales 424 corresponden a la generación XXXII y 358 elementos de la XXXIV.

Profesionalización a sindicatos

El IVAI tiene 50 sindicatos incorporados como sujetos obligados. Para quienes integran estas organizaciones se organizó una jornada de capacitación en coordinación con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje y la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad.

Asistieron de manera presencial integrantes de 36 organizaciones sindicales, teniendo un total de 53 integrantes de las agrupaciones gremiales convocadas.

Diplomado en Gobierno Abierto

En coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación se organizó el "Diplomado en Gobierno Abierto y fomento a la Cultura de la Transparencia", el cual fue dirigido a personal de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal y organismos autónomos estatales con el objetivo fortalecer las habilidades en materia de políticas públicas de transparencia proactiva, para incentivar en las instituciones públicas la adopción de prácticas colaborativas con la ciudadanía.





El diplomado inició en el mes septiembre del 2021 y concluyó en el mes de abril de 2022, contando con la participación de **209 servido- res públicos** de diversas dependencias de la administración estatal, municipal, universidades públicas y de otras entidades federativas.

Durante el mes de noviembre del 2022 se realiza la difusión de la convocatoria, siendo la fecha de inicio el 13 de enero de 2023 y finaliza el 08 de junio de ese mismo año.

Talleres, conferencias y presentaciones





Acorde con las nuevas experiencias de aprendizaje, se efectuaron 6 talleres, de los cuales 4 fueron presenciales y 2 virtuales en los que se tocaron temas de transparencia y protección de datos personales; se



atendió a un total de **131 personas servido- ras públicas** de dependencias de El Colegio de Veracruz, DIF Estatal y la Secretaría
de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca
(SEDARPA).

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Archivos, el IVAI organizó la Conferencia Magistral "Archivo municipales", impartida por el maestro Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde participaron **166 personas**, 66 fueron hombres y 100 mujeres.

En colaboración con el INAI, este órgano organizó y participó de manera virtual en la "Ruta de la Privacidad", en donde se realizaron conferencias magistrales y mesa de análisis con un total de **116 asistentes**, de los cuales 51 eran hombres y 65 mujeres.



Luego de cinco años de la expedición de la Ley 316 del Estado de Veracruz, se organizó el conversatorio virtual "A 5 Años de la Ley de Datos Personales de Veracruz, retos y oportunidades", en donde el IVAI convocó a especialistas para revisar los avances y obstáculos en la legislación local.

En agosto, en coordinación con la Contraloría General del Estado (CGE), se impartió el curso "Principios, deberes, derecho y cumplimiento por parte de los OIC en materia de Datos Personales", a titulares de Unidades de Transparencia y de los Órganos Internos de Control, a la cual acudieron 165 personas servidoras públicas.



Ante la presencia del gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez, se informó que Veracruz se convierte en el estado número 18 en adoptar esta política de transparentar la declaración de situación patrimonial de quienes ocupan cargos en la función pública estatal.

Como parte del fortalecimiento de la cultura de la transparencia, se realizó la presentación editorial de libros cuyos contenidos son de utilidad para el aprendizaje en la materia.

El IVAI, en coordinación con la Universidad de Xalapa, presentó el libro "La responsabilidad de los servidores públicos y el sistema anticorrupción en el estado de Veracruz de Ignacio de Llave".

Con el propósito de fomentar la cultura archivística y socializar los conceptos de la gestión documental y transparencia con un lenguaje sencillo, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se presentaron los libros "Diccionario de Archivos" y el "Diccionario Enciclopédico de Derecho a la Información".

Asesorías a funcionariado y ciudadanía

En cumplimiento de las atribuciones para brindar apoyo técnico en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo, las áreas administrativas que integran este Órgano Garante, durante el periodo que se informa se brindaron **4,561 asesorías** vía remota y presencial. Las mismas se duplicaron en comparación del año pasado que se brindaron 2,426 asesorías.





Son asesorías que se dieron a integrantes de los sujetos obligados, así como para la ciudadanía en general, siendo la Unidad de Sistemas Informáticos y la Dirección de Transparencia las áreas administrativas que más orientaciones brindaron.

y entes paraestatales, cumplir con sus obligaciones de transparencia de forma rápida v sencilla, a través de diversas funciones como la carga de archivos, el enlace a otros sitios.

Se suscribieron convenios de colaboración con el Colegio de

Periodistas, y con la Universidad Técnica Superior de Xalapa, con la finalidad de realizar actividades que desarrollen funciones sustantivas de investigación, docencia, difusión, académicas, científicas y culturales, para el enriquecimiento del conocimiento a fin de impulsar conjuntamente el incremento de una cultura de la transparencia y de rendición de cuentas.

ASESORÍAS POR ÁREAS ARCHIVOS 191 ASUNTOS JURÍDICOS CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN 1162 DATOS PERSONALES SECRETARÍA DE ACUERDOS 2130 **TRANSPARENCIA** UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Convenios institucionales

Para promover la cultura de la transparencia y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, se suscribieron 11 convenios de colaboración con sectores de la sociedad, organismos garantes y sujetos obligados.

Con el ORFIS para el uso del "Portal Modelo de Transparencia", como una herramienta que permite a los municipios Contadores Públicos de Xalapa, con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los

Con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz se firmó un convenio específico de colaboración. con el objetivo de tener un mayor alcance para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, y el ejercicio efectivo de su derecho a una vida libre de violencia y evitar la revictimización, dando certeza, uniformidad, calidad y seguridad jurídica a la actuación integral de las instituciones.

CONVENIOS SUSCRITOS

| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | Con |
|----------------------|---|
| 07/01/22 | Editora de Gobierno |
| 09/03/22 | Órgano de Fiscalización Superior del Estado De Veracruz |
| 29/03/22 | Organismos de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia |
| 03/05/22 | Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas |
| 05/05/22 | Colegio de Contadores Públicos de Xalapa |
| 03/06/22 | Universidad Técnica Superior de Xalapa |
| 24/06/22 | Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave |
| 08/07/22 | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa |
| 04/10/22 | Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán |
| 04/11/22 | Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal |







Una de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de Veracruz es la entrega semestral y anual de los reportes de solicitudes de información y de rubros temáticos generados.

Del total de sujetos obligados en el estado de Veracruz, se cuenta con 182 que no son de naturaleza municipal, en el primer semestre de enero a junio del 2022, se recibieron 112 informes de solicitudes de información y el mismo número de informes de rubros temáticos.

Para este 2022, el **80% de los sujetos obligados** estatales cumplió con la entrega de sus reportes de solicitudes de información y el de rubros temáticos.

De manera proactiva, reportaron que publicaron un total de 35 acciones entre las que se encuentran la publicación de convocatorias para la apertura de obras y divulgación de información financiera en sus portales de internet.

En cuanto a la clasificación de las solicitudes, 286 fueron catalogadas como información reservada y 582 como confidencial.

En tanto, los Comités de

Transparencia de estos sujetos obligados clasificaron 547 expedientes como reservados hasta por un periodo de 5 años.

A la fecha del presente informe, los sujetos obligados no han reportado solicitudes de información en ninguna de las lenguas indígenas originarias que se hablan en el estado de Veracruz.

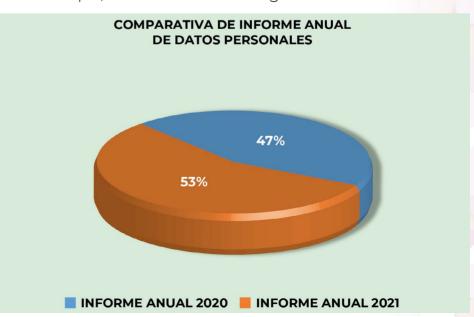
Informes en Datos Personales

Dentro de las obligaciones en materia de datos personales, los sujetos obligados remiten su informe anual que corresponde al ejercicio del año anterior inmediato, en la que hace del conocimiento a este órgano garante diversos rubros.

En dicho informe se puede observar que, en relación al año anterior, los sujetos obligados han tenido mayor cumplimiento de la entrega tomando en consideración que el periodo anterior 223 sujetos obligados remitieron su informe, y este año, 264 atendieron esta obligación, esto resulta en un incremento del 12 por ciento.

El padrón de sujetos obligados en materia de datos personales está conformado por un total de 346 sujetos obligados, de los cuales, al mes de noviembre de dos mil veintidós, como se mencionó, 264 dieron cumplimiento a la entrega del informe anual que corresponde al ejercicio 2021

En la siguiente tabla se expone el porcentaje de cumplimiento por tipo de sujeto obligado.



De acuerdo a los informes de 2021, las personas manifiestan poco a poco un mayor interés por ejercer el derecho humano al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), que son todos aquellos que pueden ejercerse por el titular de los datos personales o por algún representante legal, con la propia acreditación de la identidad ante el sujeto obligado que esté dando tratamiento.

Se advierte que el total de solicitudes ARCO de datos personales fue de 694, lográndose en 2021 un 231% más de solicitudes de derechos ARCO que en 2020, lo que se distribuye de la siguiente manera:

Ahora bien, de los 134 su-

jetos obligados a nivel estatal, 105 reportaron su informe anual, de ello 97 cumplieron con sus avisos de privacidad, sujetos obligados han logrado reportar la integración de este instrumento, lo que equivale a un **38%** de este padrón.

| | CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NIVEL ESTATAL | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | | Informe Anual 2021 | Avisos de Privacidad | Sistemas de Datos Personales | Sistema de Gestión |
| | CUMPLIENDO | 105 | 97 | 87 | 54 |
| | INCUMPLIENDO | 29 | 37 | 47 | 80 |

87 con el sistema de datos personales y solo 54 con el sistema de gestión.

De ese reporte, se observa que **97** cuentan ya con Avisos de Privacidad, es decir el **72%**, pero sólo 87 han integrado sus sistemas de datos personales, considerando entonces un **65%** de atención a esta obligación.

Por último, por cuanto al documento de seguridad, sólo **54** Tras la creación de la Comisión interna de Protección de Datos Personales, se propuso y aprobó realizar verificaciones de oficio a las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados en esta materia.

Durante los meses de octubre y noviembre, se realizaron las diligencias de verificación con la finalidad de identificar si los sujetos obligados dan el debido cumplimiento.





Amonestación Pública des de información y rubros por falta de informes

mes semestrales de solicitu-

temáticos, así como del In-En atención a los porcen- forme Anual en materia de tajes vigentes referente al Datos personales, el Pleno a cumplimiento de los Infor- través del acuerdo ODG/SE-31/16/05/2022. determinó imponer 112 amonestaciones públicas a las personas titulares de las Unidades de Transparencia de los siquientes sujetos obligados: 7 asociaciones políticas, 55 ayuntamientos, 6 fideicomisos, 3 paraestatales, 6 paramunicipales, 1 organismo público descentralizado municipal, 5 partidos políticos y 29 sindicatos.

Para los sujetos obligados que no remitieron el informe anual para este 2022, se aplicó la amonestación pública para los titulares de las Unidades de Transparencia de un total de 92 sujetos obligados, lo que se hizo valer a través del acuerdo señalado en el párrafo que antecede.



AMONESTADOS POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO POR INCUMPLIR CON INFORME ANUAL DE DATOS PERSONALES

SUJETOS OBLIGADOS AMONESTADOS

DATOS PERSONALES

| Tipo de Sujeto Obligado | Amonestados por no presentar informe anual |
|--|---|
| Asociaciones políticas | 8 |
| Ayuntamientos | 61 |
| Fideicomisos | 8 |
| Organismos Públicos Descentralizados | 5 |
| Entidades Paramunicipales | 5 |
| Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal | 1 |
| Partidos Políticos | 4 |
| TOTAL | 92 |

Verificaciones oficiosas de los portales de transparencia

El Pleno aprobó en diciembre de 2021, el Programa Anual de Verificaciones 2022. A la fecha del presente documento se han conclui-

do las 90 verificaciones iniciales programadas.

De los resultados obtenidos se tienen a 25 dependencias estatales con un porcentaje superior al 90%.

SUJETOS OBLIGADOS CON CUMPLIMIENTO MAYOR AL 90%

| No. | NOMBRE | |
|-----------------|--|--|
| 1. | Fideicomiso de la Reserva Técnica del IPE | |
| 2. | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas | |
| 3. | Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz | |
| • | Fideicomiso Público de Administración y | |
| 4. | Operación del Parque Temático Takhil-Sukut (TAKHIL-SUKUT) | |
| 5. | Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | |
| 6. | Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz | |
| 7. | Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo (S.U.T.S.P.L.) | |
| 8. | Partido del Trabajo | |
| 9. | Secretaría de Desarrollo Social | |
| 10. | Comisión del Agua del Estado de Veracruz | |
| 11. | Fideicomiso SAR para los Trabajadores del IPE | |
| 12. | Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad | |
| 13. | Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz | |
| 14. | Oficina de Programa de Gobierno | |
| | Fideicomiso de Administración e Inversión como Instrumento Impulsor del | |
| 15. | Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Gobierno del | |
| | Estado de Veracruz denominado Fondo del Futuro. (FONDO DEL FUTURO) | |
| 16. | Secretaría de Salud | |
| 17. | Instituto Tecnológico Superior de Acayucan | |
| 18. | Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos | |
| 19. | Instituto Tecnológico Superior de Naranjos | |
| 20 _. | Instituto Veracruzano del Deporte | |
| 21. | Fideicomiso de Inversión y Administración denominado | |
| 21. | Fideicomiso Veracruzano de Fomento Agropecuario (FIVERFAP) | |
| 22. | Secretaría de Finanzas y Planeación | |
| 23. | Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal | |
| 24. | Sindicato de Empleados y Trabajadores al Servicio INVIVIENDA | |
| 25. | Instituto Tecnológico Superior de Pánuco | |

Se aplicaron 12 medidas de apremio por incumplimiento total o parcial en la publicación de obligaciones de transparencia los siguientes sujetos obligados: En las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia destacan dos rubros: el ámbito municipal y el ámbito estatal. Ambos revelan información sobre los sujetos obligados con mayor número de denuncias presentadas, asimismo, la estadística también muestra los sujetos obligados con mayor índice de cumplimiento.

| | INCUMPLIMIENTO ÁMBITO ESTATAL |
|--|--|
| No. AMONESTACIÓN PÚBLICA | |
| 1 | Democráticos Unidos por Veracruz |
| 2 Unidad y Democracia | |
| 3 Vía Veracruzana | |
| 4 | Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza |
| 5 | Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas |
| 6 Instituto Tecnológico Superior de Alvarado | |
| 7 | Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache |
| 8 | Sindicato Estatal de Personal Académico de la U.V. |

MULTAS

| 1 | Expresión Ciudadana de Veracruz |
|---|--|
| 2 | Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios |
| _ | Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz |
| 3 | Partido Político Todos por Veracruz |
| , | Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal |
| 4 | de Agua Potable y Saneamiento de Minatitlán, Veracruz |

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS DENUNCIAS POR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

| | Sujeto Obligado | Número de DIOTS |
|---|--|-----------------|
| | | |
| 1 | Poder Judicial del Estado de Veracruz | 9 |
| 2 | El Colegio de Veracruz | 8 |
| 3 | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Huatusco | 8 |
| 4 | Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y | 7 |
| | Protección de Datos Personales | |
| 5 | Secretaría de Educación | 5 |
| 6 | Comisión de Agua y Saneamiento de Fortín | 5 |
| 7 | Agencia Estatal de Energía | 4 |
| 8 | API Sistema Portuario Veracruzano | 3 |



SUJETOS OBLIGADOS CON MENOS DENUNCIAS POR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

| | Sujeto Obligado | Número de DIOTS |
|----|--|-----------------|
| 1 | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos | 1 |
| 2 | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua | Ĭ |
| 3 | Comisión Municipal y Saneamiento de San Andrés Tuxtla | 1 |
| 4 | Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico | 1 |
| 5 | Expresión Ciudadana de Veracruz | 1 |
| | Fideicomiso de Administración e Inversión del Sistema de Ahorro | |
| 6 | para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado | 1 |
| | de Veracruz de Ignacio de la Llave (SAR.GOB.EDO) | |
| 7 | Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz | 1 |
| 8 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos | 1 |
| 9 | Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre | 1 |
| 10 | Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas | 1 |
| 11 | Instituto Tecnológico Superior de Naranjos | 1 |
| 12 | Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal | 1 |
| 13 | Instituto Veracruzano de las Mujeres | 1 |
| 14 | Poder Legislativo del Estado de Veracruz | 1 |
| 15 | Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca | 1 |
| 16 | Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario | 1 |
| 17 | Secretaría de Finanzas y Planeación | 1 |
| 18 | Secretaría de Gobierno | 1 |
| 19 | Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas | 1 |
| 20 | Secretaria de Medio Ambiente | 1 |
| 21 | Secretaría de Salud | 1 |
| 22 | Sindicato de Obreros y Empelados al servicio del sistema de Agua Potable, Alcantarillado | , |
| | Saneamiento y Conexos de la Zona Norte del Estado de Veracruz, Poza Rica C.T.M. | 1 |
| 23 | Sindicato "Solidaridad Urbana" de Trabajadores Municipales | |
| | al Servicio del ayuntamiento de Xalapa (Solidaridad Urbana) | 1 |
| 24 | Todos por Veracruz | 1 |
| 25 | Tribunal Estatal de Justicia Administrativa | 1 |











ACTIVIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL





El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales celebró en el periodo que se informa 9 encuentros regionales con autoridades municipales, en los que se brindaron las herramientas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en transparencia y en datos personales.

En coordinación con la comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto del Congreso del Estado, el IVAI organizó los primeros 6 encuentros regionales denominados "ABC de la Transparencia municipal", con los que se brindó asesoría a 193 ayuntamientos.

En las jornadas de capacitación celebradas en Zongolica, Acayucan, Papantla, Pánuco, Xalapa y Veracruz, se alcanzó un universo de **611** servidores públicos municipales capacitados, 328 hombres y 283 mujeres.

Durante los meses de julio y agosto, se celebraron otros tres encuentros regionales más con sedes en Boca del Río, Agua Dulce y Xalapa, en donde se registraron 208 personas servidoras públicas: 120

hombres y 88 mujeres de 79 ayuntamientos y 5 dependencias paraestatales.

como de rubros temáticos, lo que representó un 90.57% del padrón de sujetos obligados.



Informes de ayuntamientos

De los informes semestrales de solicitudes de información y rubros temáticos que se entregan en enero de 2022 se incrementó en un 10 por ciento el cumplimiento de los ayuntamientos. Así en este periodo cumplieron 138 administraciones municipales, lo que significó un alcance del 60%.

Esta cifra se rebaso para el segundo informe de 2022, registrándose un total 192 de los 212 ayuntamientos que entregaron reportes tanto de solicitudes de información Los ayuntamientos veracruzanos reportaron 49 acciones de transparencia proactiva entre las que destacan, las sesiones de cabildo abierto, la publicación de convocatorias para contratación de obra pública, así como los requisitos para la inscripción del padrón de proveedores, los atlas de riesgo municipal, la exhibición de los estados financieros, entre otros.

De los 192 ayuntamientos que entregaron reportes, se detectó que 174 comités de transparencia clasificaron 702 solicitudes de información como reservadas o confidenciales. Fueron clasificadas por un periodo de reserva de más de 5 años, 220 solicitudes de información provenientes de 49 ayuntamientos.

El padrón de sujetos obligados contempla 15 entidades operadoras de agua municipales, de las cuales 13 cumplieron en tiempo en la entrega de sus reportes de solicitudes de información y de rubros temáticos.

De acuerdo con el reporte, recibieron un total de 435 solicitudes de información, de las cuales 55 fueron clasificadas como reservadas o confidenciales.



En materia de datos personales, por parte de los **212** ayuntamientos se observa que **159** de ellos remiten su informe anual, es decir un **75%**, y por cuanto, a la elaboración de avisos de privacidad, son **116** los que reportan su integración, siendo un **55%**.

Por otro lado, una vez que cuentan con sus respectivos avisos de privacidad, **96** de ellos integran sus sistemas de datos personales, considerando entonces un **45%** de cumplimiento, lo que, para llegar a desarrollar el correspondiente sistema de gestión, sólo **47** ayuntamientos han logrado avanzar con esta actividad, lo que equivale a un **22%** del padrón de ayuntamientos.

Verificaciones oficiosas a municipios

En el periodo que se informa, de las verificaciones de oficio programadas, seis sujetos obligados municipales cumplieron con la publicación de sus obligaciones de transparencia:







AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES MUNICIPALES CON CUMPLIMIENTO MAYOR A 90%

| No. | Nombre: | |
|-----|--|--|
| 1. | Ayuntamiento de Tlapacoyan | |
| 2. | Ayuntamiento de Jalacingo | |
| 3. | Ayuntamiento de Coatzacoalcos | |
| 4. | Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo | |
| 5. | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua | |
| 6. | Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coscomatepec | |

INCUMPLIMIENTOS ÁMBITO MUNICIPAL

| | AMONESTACIÓN PÚBLICA: |
|----|---------------------------------------|
| | SUJETO OBLIGADO |
| 1 | Ayuntamiento de Cuichapa |
| 2 | Ayuntamiento de Atoyac |
| 3 | Ayuntamiento de Rafael Lucio |
| 4 | Ayuntamiento de Acajete |
| 5 | Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza |
| 6 | Ayuntamiento de Zacualpan |
| 7 | Ayuntamiento de Acula |
| 8 | Ayuntamiento de Álamo Temapache |
| 9 | Ayuntamiento de Paso del Macho |
| 10 | Ayuntamiento de Jesús Carranza |
| 11 | Ayuntamiento de Naolinco |
| 12 | Ayuntamiento de Juchique de Ferrer |
| 13 | Ayuntamiento de San Rafael |
| 14 | Ayuntamiento de Sayula de Alemán |
| 15 | Ayuntamiento de Texistepec |
| 16 | Ayuntamiento de Tlaltetela |
| 17 | Ayuntamiento de Calcahualco |
| 18 | Ayuntamiento de Mariano Escobedo |
| 19 | Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla |
| 20 | Ayuntamiento de Atzalan |
| 21 | Ayuntamiento de Ayahualulco |
| 22 | Ayuntamiento de Camarón de Tejeda |
| 23 | Ayuntamiento de Castillo de Teayo |
| 24 | Ayuntamiento de Colipa |
| 25 | Ayuntamiento de El Higo |
| 26 | Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes |
| 27 | Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste |
| | |

| | MULTAS |
|----|---|
| 1 | Ayuntamiento de Tihuatlán |
| 2 | Ayuntamiento de Cosoleacaque |
| 3 | Ayuntamiento de Soconusco |
| 4 | Ayuntamiento de Hidalgotitlán |
| 5 | Ayuntamiento de Ángel R. Cabada |
| 6 | Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal |
| 7 | Ayuntamiento de Oluta |
| 8 | Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán |
| 9 | Ayuntamiento de Agua Dulce |
| 10 | Hidrosistema de Córdoba |
| 11 | Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado Tierra Blanca |

Finalmente, se indica que hasta el momento, 38 entes del ámbito municipal, han incumplido con la publicación de obligaciones de transparencia, a los cuales se les impuso una medida de apremio, tal y como puede observarse en la siguiente tabla:

Las medidas de apremio consistieron en 27 amonestaciones públicas y en 11 casos se impusieron multas.

Denuncias de obligaciones de transparencia municipal

La publicación de las obligaciones en el ámbito municipal no pasa desapercibida; de los 212 ayuntamientos en el estado de Veracruz, se tiene que el municipio de Tihuatlán cuenta con más denuncias, con un total de 46, a continuación, se muestran los 10 ayuntamientos con mayor número de denuncias.





El Ayuntamiento de Xalapa fue también el sujeto obligado con mayor índice de cumplimiento por la publicación de la información de las obligaciones de transparencia, como se muestra a continuación:

AYUNTAMIENTOS CON MAYOR NÚMERO DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

| | Sujeto Obligado | Número de DIOTS |
|----|--|-----------------|
| | | |
| 1 | Ayuntamiento de Tihuatlán | 46 |
| 2 | Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo | 38 |
| 3 | Ayuntamiento de Castillo de Teayo | 38 |
| 4 | Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo | 37 |
| 5 | Ayuntamiento de Naolinco | 35 |
| 6 | Ayuntamiento de Acayucan | 22 |
| 7 | Ayuntamiento de Pánuco | 20 |
| 8 | Ayuntamiento de Tlapacoyan | 19 |
| 9 | Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río | 19 |
| 10 | Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café | 17 |

AYUNTAMIENTOS CON MAYOR ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO

| | Sujeto Obligado |
|---|--------------------------------------|
| 1 | Ayuntamiento de Xalapa |
| 2 | Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo |
| 3 | Ayuntamiento de Orizaba |
| 4 | Ayuntamiento de Veracruz |
| 5 | Ayuntamiento de Totutla |

Diagnóstico Municipal

Con el objetivo de conocer el estado que guardan en materia de transparencia los 212 Ayuntamientos del Estado, el Instituto se dio a la tarea de realizar un cuestionario con 32 variables en las cuales se solicitó conocer desde información administrativa, de infraestructura, sobre las tecnologías de información implementadas y actividades proactivas.

El diagnóstico fue contestado por 208 de los 212 municipios de la entidad, en el que se destaca que el 99.52% cuenta con Unidad de Transparencia y el 98.56 por ciento tiene debidamente nombrado un titular de la misma.





También se pudo conocer en el 27.88% de los casos, los titulares de la UT realizan actividades adicionales a las que conlleva el cargo de titular de la Unidad de Transparencia. De todo el universo de encuestados, el 75 por ciento cuenta con nivel de estudios de licenciatura, y solo en dos municipios, los funcionarios tienen el grado de doctorado.

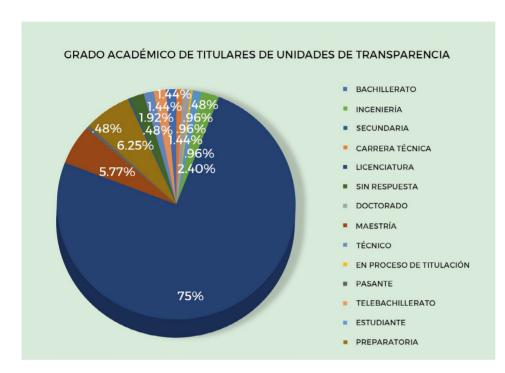
Del diagnóstico municipal se advierte que, los salarios de las personas titulares de las Unidades de Transparencia oscilan entre los 4 mil hasta los 32 mil pesos mensuales.

El 52.3% de las personas servidoras públicas que están al frente de una Unidad de Transparencia en los municipios son hombres y el 44.71 por ciento son mujeres.

Otro dato relevante es que el 92.31 por ciento de las Unidades de Transparencia cuentan con equipo de cómputo y 7.69 por ciento carecen de herramientas tecnológicas para desempeñar su función. De los 208 municipios que entregaron información, el 46.15 por ciento de ellos, no cuenta con un escáner, equipo que resulta indispensable para responder las solicitudes de información a través de la plataforma.

En el 85.10 por ciento de los casos, los ayuntamientos cuentan con un Portal de Transparencia y el 14.90% no lo tiene.

Este diagnóstico permitió trabajar de forma focalizada sobre las áreas de oportunidad detectadas, pues una de





las tareas fundamentales de este Órgano Garante local es la de capacitar y dar acompañamiento a los sujetos obligados, para que estén en condiciones de cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia, así como en la Protección de Datos Personales.

El cuestionario no fue respondido por los ayuntamientos de Camarón de Tejeda, Co-

taxtla, Juchique de Ferrer ni Tlalixcoyan.

Portal Modelo

Este Instituto, a través de convenio suscrito con el ORFIS, ha otorgado el portal modelo para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a 22 sujetos obligados y a 10 más se les brindó el apoyo para su actualización.

SUJETOS OBLIGADOS CON PORTAL MODELO

| No. | |
|-----|--|
| | |
| 1 | Ayuntamiento de Acatlán |
| 2 | Ayuntamiento de Acula |
| 3 | Ayuntamiento de Amatitlán |
| 4 | Ayuntamiento de Atzacan |
| 5 | Ayuntamiento de Chacaltianguis |
| 6 | Ayuntamiento de Chontla |
| 7 | Ayuntamiento de Jalcomulco |
| 8 | Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano |
| 9 | Ayuntamiento de Otatitlán |
| 10 | Ayuntamiento de Playa Vicente |
| 11 | Ayuntamiento de Rafael Delgado |
| 12 | Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla |
| 13 | Ayuntamiento de Soledad Atzompa |
| 14 | Ayuntamiento de Soteapan |
| 15 | Ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez |
| 16 | Ayuntamiento de Tehuipango |
| 17 | Ayuntamiento de Tequila |
| 18 | Ayuntamiento de Texcatepec |
| 19 | Ayuntamiento de Texhuacan |
| 20 | Ayuntamiento de Totutla |
| 21 | Ayuntamiento de Xico |
| 22 | Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Naolinco |















Revisión entre pares

El estado de Veracruz, a través del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), participó en la revisión por sus pares de los estados de Guanajuato, Sinaloa y Nayarit, mecanismo implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En la visita in situ del Tercer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares se expusieron las acciones que se han realizado al interior del Órgano Garante y de forma coordinada con instituciones públicas estatales para fomentar prácticas que inhiben la corrupción.

La jornada de trabajo, realizada de manera presencial en la ciudad de Veracruz, consistió en la revisión de un extenso cuestionario que había sido enviado con anticipación a las instancias locales y en el que se fundamentaron los mecanismos y políticas públicas enarboladas en el quehacer institucional, lo que a su vez dio paso a la retroalimentación con las acciones que se desarrollan en otras entidades federativas.

Esta exitosa visita permitió identificar buenas prácticas de nuestro estado, así como retos y áreas de oportunidad para mejorar la implementación de dicha Convención.

El IVAI seguirá implementando estas actividades junto con las instituciones que han manifestado su compromiso y disposición para fortalecer y mejorar sus capacidades anticorrupción. De esta forma, contribuimos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y 17: Alianzas para lograr los Objetivos de la Agenda 2030.

Instalación de la Red Estatal de Datos Abiertos

Con la participación de entes públicos autónomos, se instaló en el mes de junio, la Red Estatal de Datos Abiertos (REDA), coordinada por el IVAI. La cual, tiene como objetivo desarrollar las acciones correspondientes para implementar la iniciativa de Contrataciones Abiertas, así como la de Infraestructura Abierta.





Con esta herramienta se publicarán sus procedimientos de adquisiciones de la Universidad Veracruzana (UV), el Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz (TEV) y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJAV).

En la integración de la REDA también participan como vigilantes y asesores sindicatos, cámaras de comercio e instituciones privadas.

Integra2, un portal incluyente

En el mes de agosto se llevó a cabo la implementación de la herramienta Integra-2, otorgada de forma gratuita por el Órgano Garante de Sinaloa, el CEAIP, para su uso en el portal Institucional del IVAI y para otorgarlo a los sujetos obligados de Veracruz.

Se trata de un sistema web con diferentes funcionalidades que satisfacen necesidades de accesibilidad, como lo son el acceso rápido, teclado de navegación, voz, contrastes, tamaño de texto, puntero, entre otras.

El objetivo de la aplicación es brindar a los portales electrónicos de las instituciones públicas, la función de accesibilidad web, sin que ello represente un costo, ni gastos de inversión, mediante la distribución **gratuita** de un software, para que las personas con alguna discapacidad auditiva, manual, dislexia, presbicia, daltonismo, problemas o discapacidades visuales y cognitivas, puedan navegar libremente por los contenidos de las páginas web.



Desde su fecha de implementación en el IVAI, que fue el 3 de agosto del 2022, se han recibido un total de **50,126** peticiones que son las visitas realizadas al portal desde la implementación, con un total de 607 usos de las herramientas antes mencionadas las cuales se desglosan a continuación.

Como un esfuerzo de parte del IVAI, se ha otorgado esta herramienta a ocho sujetos obligados como se observa en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS QUE UTILIZAN INTEGRA2

| No. | |
|-----|--|
| Ĩ | Colegio de Estudios Científicos y |
| | Tecnológicos del Estado de Veracruz (CECyTEV) |
| 2 | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz |
| 3 | Fiscalía General del Estado de Veracruz |
| 4 | Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y |
| 7 | Protección de Datos Personales |
| 5 | Poder Judicial del Estado de Veracruz |
| 6 | Secretaría de Finanzas y Planeación |
| 7 | Secretaría de Protección Civil |
| 8 | Universidad Veracruzana |

Ayuntamiento Transparente

Para cumplir con el objetivo de incentivar las buenas prácticas de transparencia proactiva y gobierno abierto entre los 212 municipios del estado, este Instituto dio continuidad a la segunda edición del concurso "Ayuntamiento Transparente".

los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Xalapa y Coatepec, respectivamente.

El 29 de septiembre del 2022 se emitió la convocatoria para la tercera edición de este concurso, dividiéndose en dos categorías a) Transparencia Proactiva y b) Ejercicios de Gobierno Abierto.



En diciembre de 2021, se premió a los ganadores seleccionados por un jurado externo integrado por funcionarios y académicos, haciéndose acreedores al reconocimiento

Diversas Voces por un Veracruz Transparente

El IVAI, en colaboración con el Colegio de Veracruz, realizó el Concurso de oratoria: "Diversas Voces por un Veracruz Transparente", con el que se buscó fomentar el interés de los jóvenes en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En la primera edición del Concurso de Oratoria donde se abordaron temas como:

- **a)** El Gobierno Abierto como una política de combate a la corrupción y rendición de cuentas.
- **b)** El Gobierno Abierto y su impacto positivo en la administración pública; y
- **c)** El Gobierno Abierto como estrategia gubernamental para erradicar la violencia contra las mujeres.
- **d)** Transparencia como coadyuvante del Gobierno Abierto.
- **e)** Salud desde la transparencia
- **f)** Prácticas de Gobierno Abierto para formar la protección de Datos Personales.

Las personas ganadoras fueron:

— Primer lugar

Jorge Manuel Guevara Díaz

— Segundo lugar

Pedro Iván Hernández Xolo

— Tercer lugar

María del Rosario Demeneghi Guzmán

Guía para la Instalación de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto

Con la finalidad de contar con Sujetos Obligados que cumplan con mecanismos efectivos de participación Ciudadana, tal como lo ordena la ley local de transparencia, se elaboró la Guía para la Instalación de Consejos Consultivos de Gobierno Abierto en Veracruz.

Se trata de una herramienta facilitadora que busca hacer más eficiente el proceso de integración, instalación y cumplimiento normativo del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

La obligatoriedad de tener un Consejo Consultivo en cada sujeto obligado es única en su tipo en comparación con las leyes locales de las entidades federativas, por lo que, hace su cumplimiento una oportunidad de ser una institución modelo para su implementación.

Este documento fue presentado el pasado 18 de octubre y se contó con la Conferencia Magistral del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana Anticorrupción.

Guía para Ejercer el Derecho de Acceso a la Información

A través de la Comisión interna de Promoción de la Cultura de la Transparencia, se elaboró la Guía para ejercer el derecho de acceso a la información, la cual explica, mediante un lenguaje sencillo, los procedimientos para garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, permite conocer de manera

breve y clara el marco normativo, cuál es su utilidad, quienes deben responder, así como los pasos a seguir para acceder a la información pública.

El documento fue creado para que personas en edad escolar (primaria y secundaria) se familiaricen con los temas de transparencia y la protección de sus datos personales, conozcan cómo acceder a ese derecho, cómo solicitar información y ante quién.

En el marco del Día Internacional del Acceso a la Información, el Instituto presentó ante estudiantes de la primaria "Niños Héroes de Chapultepec" de la localidad de Xaltepec, en el municipio de Banderilla, esta guía didáctica.

Micrositio en Gobierno Abierto

Con el objetivo de difundir y que la ciudadanía consulte información en materia de Gobierno Abierto se rediseñó el micrositio en la materia. Cuenta con un contador de visitas para evaluar la interacción por parte de la ciudadanía, en donde actualmente se registran 40,851 visitas dentro del micrositio.

Vinculación interinstitucional









Como parte de las actividades de la Comisión de Gobierno Abierto y con el fin de generar una agenda bilateral en materia de Transparencia y Gobierno Abierto, se realizó una reunión virtual con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de Honduras.

También se generó la relación con representantes de la Universidad Nacional de Costa Rica, donde se intercambiaron experiencias de buenas prácticas en materia de Transparencia y Gobierno Abierto.

Reuniones con Unidades de Transparencia

En un afán de fortalecer la cultura de la transparencia, así como el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se mantuvo una cercanía con los titulares de transparencia del padrón de sujetos obligados.

Muestra de ello fue que, durante los meses de febrero, octubre y noviembre se realizaron reuniones y mesas de trabajo con las personas servidoras públicas al frente de 108 Unidades de Transparencia de Ayuntamientos, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Paraestatales y Entidades Paramunicipales.

En esas reuniones se compartieron las herramientas digitales como el Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA) e Integra2, para mejorar su gestión documental, así como dotar los portales web de los sujetos obligados con la función de accesibilidad, sin que ello represente un costo adicional.

Gestión documental

Para que los gobiernos rindan cuentas, deben promover y garantizar un ejercicio político transparente a partir de permitir el acceso a la información plasmada en los documentos de archivo, pues son éstos los que testimonian, evidencian e informan sobre las actuaciones de las administraciones en su día a día.

Biblioteca Institucional



Ilará otras actividades como fomento a la lectura y formación cultural, educativa, además de orientación e información bibliográfica y documental, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento a fin de provocar profundos cambios y transformaciones sociales relacionados con el cumplimiento de la Ley en materia de transparencia.

Actualmente, el acervo bibliográfico consta de un total de 2,368 de los cuales 57% se encuentran de manera física y 43% en formato digital, de estos 1,211 ya se encontraban en el Instituto, el resto se ha integrado gracias a las donaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Fondo de Cultura de Tabasco, Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Colegio de México, Instituto Nacional de las Muieres (Inmujeres) comprometidas también con la transparencia. la rendición de cuentas y el acceso a la información.

A través de la Dirección de Archivos, el Instituto cumple con la función de salvaguardar los expedientes que forman parte de las series documentales que son producidos, obtenidos y ad-

A finales de noviembre de 2022, abrió sus puertas la biblioteca pública del IVAI, con la finalidad de prestar servicios de consulta al funcionariado interno y a la ciudadanía en general, de forma gratuita y en igualdad de condiciones.

Con base en los recursos a su disposición, se desarro-

| ACERVO BIBLIOGRAI | FICO DONA | DO |
|--|-----------|-----------|
| INSTITUCIONES D | ONANTES | |
| Institución | Cantidad | Formato |
| INAI | 50 | Físicos |
| Fondo de cultura de Tabasco | 1013 | Digitales |
| Suprema Corte de Justicia de la Nación | 35 | Físicos |
| El Colegio de México | 49 | Físicos |
| INMUJERES | 10 | Físicos |
| TOTAL | 1157 | |

quiridos en todo el recorrido de los documentos en su ciclo vital. Esto con el objetivo primordial de respetar el derecho de la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos.

Acatando lo establecido en la Ley General de Archivos, así como en las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en materia de archivos del IVAI.

Digitalización

El Archivo Histórico del IVAI es la unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional, por lo que, es una fuente de acceso público, dentro de sus atribuciones es implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos, reducir el riesgo de la manipulación física del archivo a fin de incrementar la accesibilidad de la información y ponerla a disposición de la ciudadanía para su consulta a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).



De la primera transferencia secundaria se dispuso en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del 2022 llevar a cabo las acciones necesarias para la digitalización de la serie: Actas de Gobierno.

Hasta ahora se han realizado 320 digitalizaciones, teniendo un avance del 20% del total de las series documentales que se encuentran en el Archivo Histórico.



a) Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA)

En enero del 2022, se presentó el conjunto de acciones y estrategias a través del PADA, siendo aprobado mediante acuerdo ODG/SE-11/08/02/2022 por el Pleno del órgano de gobierno, de igual manera se elaboró el informe anual.

b) Instrumentos de control y consulta archivísticos

Se actualizaron las fichas técnicas de valoración en donde se formalizaron 89 series documentales y 67 subseries documentales de un total de 13 áreas productoras, reemplazando el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, los cuales se encuentran disponibles en el portal institucional.

Bajas documentales

Atendiendo los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental vigente se identificaron expedientes en el archivo de concentración que cumplieron su vigencia documental y que, por la revisión y análisis realizado por los responsables del archivo de trámite de las áreas generadoras, no se encontraron valores secundarios procediendo a la baja definitiva.

Por consiguiente, se aprobó la baja documental de 105 expedientes que constan de 6 cajas, con un peso aproximado de 12 kg de los años 2010 al 2015.



Archivo de Concentración un total de 14,506 expedientes, por lo que, existe un incremento del 72% de documentación a comparación del 2016 cuando ya se había instalado el área coordinadora de archivos.

BAJAS DOCUMENTALES

| Área administrativa | Serie documental | Cajas |
|---|------------------------------------|-------|
| Dirección de Transparencia | Seguimiento al recurso de revisión | 1 |
| Departamento de Nómina y Servicios Personales | Bolsa de Trabajo | 1 |
| Departamento de Nómina y Servicios Personales | Emisión de nómina | 2 |
| Departamento de Nómina y Servicios Personales | Pago de impuestos | 2 |

Gestión y Administración Documental

A través de las capacitaciones a los responsables del archivo de trámite de cada área administrativa, se fomentan las acciones de gestión documental a los integrantes del Sistema Institucional de Archivos logrando con ello, que los documentos transiten sistemáticamente por las etapas que conforman el ciclo vital de la documentación.

En este 2022 se tiene bajo resguardo del

a) Visitas de inspección

Durante este periodo que se informa, se han supervisado las labores archivísticas a través de 13 visitas de inspección a las áreas administrativas para verificar el manejo de su archivo de trámite correspondiente de sus series documentales y los documentos de comprobación administrativa inmediata, así como los documentos de apoyo informativo, como consecuencia se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.

b) Transferencia primaria

En comparación con el 2021 hubo un incremento del 71% en transferencia primaria, porque en este periodo se recibieron 135 cajas.

El soporte transferido fue procesado para su respectiva disposición en el Archivo realizando el etiquetado de las cajas y el registro de los expedientes en el inventario general por expediente y el cosido de expedientes.

Desincorporaciones documentales

Como resultado de las recomendaciones efectuadas por las visitas de inspección, los responsables del archivo de trámite en coordinación con los titulares de cada área administrativa procedieron a la eliminación de la

documentación de apoyo y comprobación administrativa inmediata que no fue considerada documentación de archivo, tales como copias de conocimiento, publicaciones, instructivos, folletos, trípticos, cualquier fotocopia o duplicado de documentos originales no certificados, siendo exclusivamente soporte informativo, es decir, que no contienen un valor archivístico.

Dicha información no es transferible al archivo de concentración, encontrándose físicamente en la Dirección de Archivos para su procesamiento y destino final.

Reuniendo 10 cajas para la desincorporación documental, con un peso aproximado de 20 kg.

| VISITAS DE INSPECCIÓN | |
|---|------------|
| Área administrativa | Fecha |
| Unidad de Sistemas Informáticos | Enero |
| Presidencia | Febrero |
| Direccion de Capacitación y Vinculación Ciudadana | Febrero |
| Dirección de Transparencia | Marzo |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | Marzo |
| Ponencia III | Abril |
| Ponencia II | Mayo |
| Unidad de Género | Mayo |
| Dirección de Comunicación Social | Junio |
| Dirección de Datos Personales | Agosto |
| Órgano Interno de Control | Septiembre |
| Secretaría Ejecutiva | Septiembre |
| Secretaría de Acuerdos | Noviembre |

| | TRANSFERENCIAS PRIMARIAS | |
|--|---|-------------------|
| Áreas administrativas | Serie documental | Cantidad de cajas |
| Departamento de Nómina y Servicios Personales | Contratos de personal, Expedientes de personal, Bolsa de trabajo,Emisión de nómina, Pago de impuestos, Declaración informativa múltiple, Servicio social. | 9 |
| Dirección de Transparencia | Solicitudes de acceso 2019 | 12 |
| Dirección de Datos Personales | Control de cumplimiento de los responsables en materia de datos personales, Asesorías en materia de datos personales | 2 |
| Departamento de Contabilidad | Pólizas, Cuenta pública, Estados financieros, Atención a auditorías | 11 |
| Dirección de Asuntos Jurídicos | Juicios, Validación de tablas, Validación de formatos | 17 |
| Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales | Licitaciones, Padrón de proveedores,Almacén | 8 |
| Secretaría de Acuerdos | Recursos de revisión | 70 |
| Dirección de Archivos | Instrumentos archivísiticos | 1 |
| Departamento de Contabilidad | Polizas 2019 | 5 |
| | TOTAL | 135 |

Sistema Automatizado para la Gestión de Archivos (SAGA)

En favor del fortalecimiento de la cultura archivística y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 44 de la Ley General de Archivos, referente a implementar sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos, se cuenta con la herramienta Sistema de Administración General de Archivos (SAGA).

Está es una innovadora herramienta tecnológica, gratuita y abierta, otorgada por el INAIP Yucatán, la cual será utilizada al interior del IVAI y se encuentra disponible para todos los sujetos

obligados de Veracruz que lo soliciten.

Comisión de Gestión Documental y Archivos

Con el objeto de mejorar el desarrollo de las actividades del Instituto, se constituyeron instancias colegiadas denominadas Comisiones, para colaborar con el órgano máximo de decisiones, con la coordinación y seguimiento de las actividades institucionales de las diversas áreas administrativas.

El 26 de septiembre del 2022 se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Gestión Documental y Archivos, se presentó el Plan de trabajo que se conforma por dos objetivos y siete líneas de acción; y se elaboró el Plan Preventivo de Gestión de Riesgo del Archivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Por primera vez, la oficina del Archivo de Concentración elaboró dos instrumentos archivísticos para implementar de manera interna: el Catálogo de Caducidades mismo que refleja los expedientes que ya prescribieron sus valores primarios y cumplido su plazo de conservación en el Catálogo de Disposición Documental; el Mapa de Ordenación Topográfica señala la distribución del equipamiento de resquardo del acervo documental de la Dirección de archivos, la Oficina de archivo de concentración y la Oficina de archivo histórico.









ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS







La función administrativa del Instituto se realiza a través del Pleno en funciones de Órgano de Gobierno, mediante sesiones en las que se toman los acuerdos necesarios para dar cumplimiento a las atribuciones que tiene este organismo.

En el año que se informa, se han llevado a cabo 30 sesiones extraordinarias, conformadas por 68 acuerdos consultables en la página institucional de este Órgano Garante y en la fracción XXXIX de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Pleno en funciones de Órgano de Gobierno para el correcto desempeño administrativo del Instituto, aprobó los Lineamientos de Control de Asistencia para la Personas Servidoras Públicas, Lineamientos para el funcionamiento y uso del Lactario, Reglamento de la Ludoteca, herramientas administrativas para definir las acciones para el funcionariado, así como para el funcionamiento óptimo de los servicios.

Se desarrolló el Programa de Trabajo de la Biblioteca Institucional y su Reglamento a fin de promover la cultura de la transparencia y el acceso a la información, al contribuir de forma directa en la generación y aplicación de nuevos conocimientos y propiciar la especialización de la Ley en materia, el debate, la investigación y el análisis sobre tópicos actuales.

En colaboración con las áreas administrativas del Instituto, se elaboró los Manuales de Procedimientos de cada una de ellas, los cuales se publicaron en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 290, Tomo II, de fecha 22 de julio de 2022.

Además, en este año se realizaron y aprobaron por unanimidad del Pleno, seis manuales, lineamientos y/o reglamentos, como se detallan en la siguiente tabla:

Se aprobaron también Lineamientos para la aplicación de medidas de apremio,

para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y para la aplicación del Código de Conducta, Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia y para Consulta y Uso del Contenido del Patrimonio Documental.

Administración y finanzas

En el ejercicio 2022, el presupuesto asignado para este organismo autónomo fue de \$47,848,364.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$40,848,364.00 (Cuarenta millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$6,000,000.00

(Seis millones de pesos 00/100 M.N.); recursos que se han administrado con eficiencia, honradez y transparencia.

Si bien la propia naturaleza de los recursos tiene una etiqueta presupuestal para conceptos específicos, el objetivo fundamental ha sido orientarlos a la promoción de una cultura institucional, que se traduce en el cumplimiento de actividades esenciales del Órgano Garante señalados en el Programa Anual de Actividades como la capacitación a los sujetos obligados y la sociedad civil, difusión de la cultura de la transparencia, trámite de las solicitudes y recursos de revisión; así como acciones administrativas que permitan lograr con eficacia y eficiencia los objetivos.

Comparativo de los Proyectos de Presupuestos solicitados por el Instituto durante los últimos 4 años:

COMPARATIVA DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS SOLICITADOS DEL 2019 AL 2022 Presupuesto Presup Concepto Solicitado Aprobado Solicitado **Aprobado** Solicitado Aprobado Solicitado Aprobado 2019 2020 2021 2022 Total \$139,470,000.00 \$49,000,000.00 \$101,095,680.00 \$45,569,871.00 \$75,044,058,02 \$45,569,871,00 \$68,952,854,29, \$47,848,364,00 presupuesto

| COMPARATIVA DE LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DEL 2019 AL 2022 | | | | | | | |
|--|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-------------------------|
| Concepto | Presupuesto Aprobado | Variación | Presupuesto Aprobado | Variación | Presupuesto Aprobado | Variación | Presupuesto Aprobado |
| | 2019 | % | 2020 | % | 2021 | % | 2022 |
| Total presupuesto | \$49,000,000.00 | -9.3% | \$45,569,871.00 | 0% | \$45,569,871.00 | 5% | \$47,848,364.00 |

Comparativo de los Presupuestos autorizados por el Honorable Congreso del Estado al Instituto durante los últimos 4 años.

Fin a laudos y conflictos laborales

Este Instituto logró dar cumplimiento parcial a un juicio laboral en ejecución. Para hacer frente a dicho pasivo se dispuso de \$1, 852,381.52 (un millón ochocientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y un pesos 52/100 M.N.).

En el mes de noviembre, el IVAI celebró un convenio ante el Tribunal de Conciliación y Ar-

bitraje para dar cumplimiento al Juicio Laboral 12/2017-VI, por un monto de \$250,974.00 (Doscientos cincuenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

Así esta administración refrendó su compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las responsabilidades laborales e institucionales, dando fin a conflictos añejos heredados por el Pleno anterior.

| | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--------------|----------------|----------------|
| Pago laudo expediente 489/2015 | \$38,340.20 | | |
| Pago del impuesto estatal del 3% ISERTP | \$365,579.00 | | |
| Pago de 6 meses de renta del edificio antiguo | \$842,160.00 | | |
| Pago juicio laboral 345/2020-III | | \$78,776.24 | |
| Pago laudo expediente 392-2017-II | | \$11,716.20 | |
| Pago laudo expediente 1363/2014-V | | \$1,361,966.54 | |
| Pago laudo expediente 895/2013-III | | \$2,497,323.20 | |
| Pago laudo expediente 1247/2014-V | | | \$1 824 994 80 |

DEUDAS PAGADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Pago laudo expediente 1247/2014-V \$1,824,994.80

Pago laudo expediente 12/2017-VI \$250,974.00

Pago de ISR retenciones por salarios diciembre 2017

Total \$1,899,370.00

\$2,075,968.80

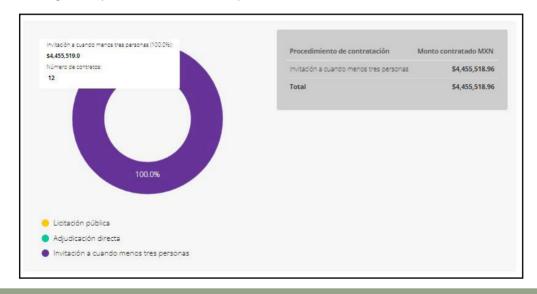


Contrataciones abiertas en IVAI

El IVAI continuó con la publicación de las licitaciones que se realizaron en el periodo que se informa en la plataforma de Contrataciones Abiertas, la cual cumple con el estándar internacional EDCA para transparentar las compras públicas desde su planeación hasta su implementación y evaluación.

La información se encuentra disponible en datos abiertos para que cualquier persona pueda reutilizarla de forma ágil y sencilla y da cuenta de cuatro licitaciones realizadas por un monto de \$799,162.66 (setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 66/100 M.N.).





CONTRATACIONES ABIERTAS 2022

| CONCEPTO | MONTO | LINK |
|---|--------------|---|
| Contratación de Seguro de Vida Institucional | \$115,796.00 | http://187.216.225.246:4000/contratacionesabiertas /contrato/16/implementacion |
| Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado e Impresión | \$178,640.00 | http://187.216.225.246:4000/contratacionesabiertas /contrato/18/implementacion |
| Contratación de Servicio de Limpieza para las Oficinas del Instituto | \$266,800.00 | http://187.216.225.246:4000/contratacionesabiertas /contrato/19/implementacion |
| Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación | \$237,926.66 | http://187.216.225.246:4000/contratacionesabiertas /contrato/20/implementacion |

CONCEPTO

En el periodo que se informa se contó con un total de 36 proveedores inscritos en el padrón de este instituto dentro de los que destacan: equipo de cómputo, insumos de impresión, mobiliario para oficina, papelería, artículos de limpieza y combustible.

PADRÓN DE PROVEEDORES

2021 202227 36



LICITACIONES

CONTRATADO

\$178.640.00

\$ 266.800.00

\$ 237,926.66

Licitación Simplificada
No. LS-IVAI-001/2022
relativa a la contratación \$115,796.00
del seguro de vida
institucional para el personal

Licitación Simplificada
No. LS-IVAI-002/2022
relativa a la contratación de
renta equipo de fotocopiado
e impresión (incluye dotación
de tóner y servicio de
mantenimiento preventivo y
correctivo en sitio)*

Licitación Simplificada No. LS-IVAI-003/2022 relativa a la contratación de personal de servicio de limpieza para las oficinas

Licitación Simplificada No. LS-IVAI-005/2022 relativa a la adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina y Equipos menores de Tecnologías de la información y comunicaciones





Durante el período de diciembre 2021 a noviembre 2022 el Instituto adquirió uniformes para los servidores públicos, correspondiente a: 105 camisas tipo polo y 112 chalecos con logos del Instituto por un monto de \$86,099.04 (ochenta y seis mil noventa y nueve pesos 04/100 M.N.); así como 55 credenciales y 88 porta gafetes por un monto de \$4,118.00 (cuatro mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.).

Auditorías internas y externas

Durante el ejercicio 2022 se presentó al Congreso del Estado los informes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre sobre el ejercicio del gasto público del Instituto, en cumplimiento al artículo 179 del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Del mismo modo, se emitieron los estados financieros mensuales y se atendieron los informes de revisiones mensuales y trimestrales del gasto público emitidos por el Órgano Interno de Control. Se atendió la orden de auditoría 1860, denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas", Cuenta Pública 2021 realizada por la Auditoría Superior de la Federación a través de la Contraloría General del Estado; así como la Auditoría para la Fiscalización Superior la Cuenta Pública 2021 en materia de Deuda Pública y en Obligaciones y Disciplina Financiera, que llevó a cabo el Órgano de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz (ORFIS).





El resultado e informe individual del ORFIS consta de una observación y siete recomendaciones de la auditoría financiera presupuestal y ocho recomendaciones de la auditoría referente a deuda pública, obligaciones y disciplina financiera, a las cuales se les dará particular atención y seguimiento.

El Órgano Interno de Control (OIC) del IVAI ha emitido 8 informes de la revisión de los Ingresos y Egresos de los meses de enero a agosto del ejercicio 2022, asimismo, ha efectuado 4 auditorías trimestrales, las cuales fueron atendidas y solventadas.

En el periodo que se informa, el OIC también practicó siete auditorías integrales a las Direcciones de Comunicación Social e Imagen, Administración y Finanzas, Datos Personales y Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto.

Siempre respetuosos de la autonomía técnica y de gestión del Órgano Interno de Control, hemos atendido y brindado el seguimiento correspondiente a las observaciones y recomendaciones plasmadas en los la normatividad que rige al

Con esto, se demuestra el compromiso de esta administración con las políticas de transparencia, rendición de cuenta y control interno, ajustando su actuar a las exigencias que demanda la ciudadanía.

Durante el 2022, este Órgano Garante atendió diversas auditorías en materia financiera y presupuestal, como se detalla a continuación:



informes de resultados. Es grato manifestar que a la fecha de elaboración del informe, no se cuenta con notificación alguna en la que se haya determinado algún tipo de incumplimiento a

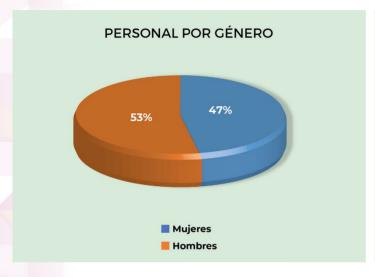
Fuerza laboral

La plantilla laboral del IVAI está integrada por 102 plazas de confianza, lo que representó un 2.7% más que el año anterior, las cuales se integraron de la siguiente manera:

Plazas ocupadas por mujeres: 48, equivale al 47%

Plazas ocupadas por hombres: 54, equivale al 53%

Total de plazas a nivel directivo: 50 Plazas de nivel directivo ocupadas por mujeres: 19, equivale al 38% Plazas de nivel directivo ocupadas por hombres: 30, equivale al 62%





Acciones en Protección Civil

El IVAI en el ejercicio 2021 constituyó la Unidad Interna de Protección Civil, misma que ha contado con brigadas de prevención y combate de fuego, evacuación de inmuebles, búsqueda, rescate y primeros auxilios.

Este año se ha realizado la capacitación de los jefes de piso y brigadistas de las diversas áreas. Cabe mencionar que se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Protección Civil del IVAI, esto en coordinación con la Secretaría de Protección Civil (SPC).



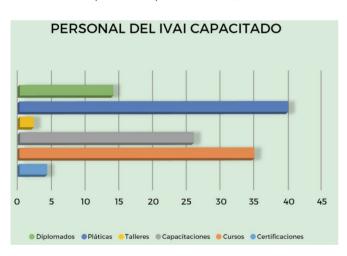




Capacitación y profesionalización personal del IVAI

Prácticamente toda la plantilla de servidores públicos que integran este Instituto, continuó su profesionalización en cursos, talleres, diplomados y certificaciones.

Durante este periodo, 17 de ellos obtuvieron certificaciones en cuatro distintas competencias, 6 servidores públicos más aprobaron el diplomado "Presupuesto Basado en Resultados", y 14 personas acreditaron otros tres Diplomados y 7 más concluyeron de forma satisfactoria el curso "Planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México" impartido por PNUD, entre otros.



Perspectiva de género, una tarea diaria

Con el propósito de incorporar y crear medidas que fortalezcan la sensibilización y colaboración para prevenir la discriminación, propiciar la igual de trato y la transversalidad de la perspectiva de género en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se han realizado acciones con las unidades administrativas y con otras instancias públicas.

Para establecer mejores condiciones para las madres del Instituto y personas usuarias, se creó un **lactario** en las instalaciones del Instituto, que cumple con los estándares internacionales. De esta manera, se demuestra el compromiso con las mujeres para contribuir a reducir la brecha de desigualdad en el espacio laboral y cumplir con normatividad internacional y la Agenda 2030.



Con esa misma mirada, fue que se creó la **ludoteca** del IVAI, un espacio pedagógico destinado al entretenimiento y sano aprendizaje de las niñas y los niños que sean hijas e hijos de las personas servidoras públicas o de visitantes en el edificio, cuidando así su integridad y desarrollo.



Conferencias y talleres

Durante este año se han impartido al personal 17 pláticas y talleres con las siguientes temáticas:

- Género y Derechos Humanos
- Derecho a la Igualdad, no más discriminación
- Salud Emocional y comunicación asertiva
- Violentómetro y otras herramientas de detección de la violencia
- Violencia digital
- Lenguaje Incluyente no sexista
- Empoderamiento de las mujeres
- Igualdad de Género, un tema para }
 hombres y mujeres
- ¿Cómo salir del círculo de la violencia?
- Atención a la violencia contra las mujeres: violencia laboral
- Taller Masculinidades
- Violencia Institucional
- Concierto con perspectiva de género
- Obra de Teatro 'Meteoro Comitán'
- Taller de Defensa Personal
- Salud mental en el ámbito laboral
- Antecedentes del Día Naranja



El Instituto Veracruzano de la Mujer, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz y la Dirección de Actividades Artísticas de la Secretaría de Educación de Veracruz han apoyado de forma interinstitucional para capacitar al funcionariado del IVAI.

Dentro de este trabajo coordinado entre dependencias, se hizo la adhesión al Pacto Sororo Contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas de Veracruz y se asistió a la Feria de Servicios organizada por el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, evento que facilitó el acceso a la información para las mujeres asistentes.

Cero tolerancia a la violencia, el hostigamiento y el acoso sexual

En seguimiento a las acciones iniciadas en el 2021, este año se creó el Protocolo para Atender, Prevenir y Sancionar las conductas de violencia de género, hostigamiento y acoso sexual del Instituto, aprobado por el Pleno, a través del acuerdo ODG/SE-40/24/06/2022.



También se promovió la publicación del **Vio-lentómetro Laboral**, ayudando a prevenir las conductas dolosas que violenten y dañen al personal del instituto y las relaciones de trabajo.

Como parte de las actividades contra la discriminación por género y haciendo un llamado a la igualdad y tolerancia, para el goce pleno de los derechos humanos de las personas para vivir con libertad su orientación sexual e identidad de género, los días 17 de casa mes se encienden las luces de colores al exterior del edificio.



Para el año 2022, este Órgano Autónomo, en apego a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, instaló en el patio central una asta bandera para realizar la celebración de ceremonias cívicas de honores e izamiento a la Bandera, para rendir honores a los símbolos patrios, recordando nuestro pasado común, nuestras luchas históricas y nuestro compromiso con el futuro de la patria.

Se han llevado a cabo 9 ceremonias cívicas, con el arribo de autoridades e invitadas e invitados especiales, así como el acompañamiento de la banda de guerra de la Secretaría de Seguridad Pública y el personal que conforman este Instituto.



Sistemas informáticos internos

Derivado de la necesidad de llevar un mejor control interno en cuanto al soporte técnico realizado dentro de la Unidad de Sistemas Informáticos de esta Institución, se ha desarrollado una herramienta denominada "Sistema de Registro de Soporte Técnico".

Permite registrar a través de una serie de catálogos los datos necesarios para complementar el registro de soporte técnico a equipos de cómputo y resguardos; además de detectar las problemáticas que presentan, así como la frecuencia en las que se les brinda soporte. En el mes de abril de 2022, se puso en marcha esta herramienta que permite un mejor control en cuanto al soporte.



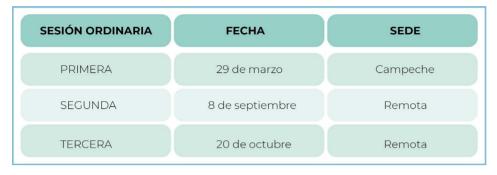


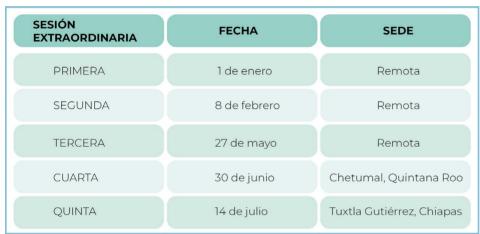




La región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) se encuentra integrada por los organismos garantes de los estados de

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, virtuales e híbridas: nominado Transparencia en el marco Internacional de la Lengua Materna, con el apoyo del INAI y del Inaip Yucatán.







Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

El día 26 de noviembre de 2021, por unanimidad de los Plenos del Sureste, la Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, fue designada como coordinadora de esta región.

Acciones relevantes
Eje 1. Promoción y
socialización de la cultura
de transparencia con
inclusión social e igualdad
de género.

Foro "Transparencia en el marco Internacional de La Lengua Materna"

Durante los meses de enero y febrero de 2022 se realizaron acciones de logística para planear y organizar el evento deTransparencia en el marco internacional de la Lengu Materna
21 de Febrero de Tekax, Yucatár

La sede fue Tekax, Yucatán, aunque se realizó de manera híbrida, con la participación de 12 ponentes nacionales e internacionales: comisionados nacionales y de organismos locales, académicos, así como activistas e investigadores.

Se realizaron dos paneles: "Transparencia y acceso a la Información, retos y oportunidades con los pueblos originarios y afrodescendientes" y "Gobierno abierto y Transparencia Proactiva para el desarrollo de pueblos indígenas en su lengua materna".

Eje 2. Vinculación institucional para el cumplimiento de la normatividad en acceso a la información y protección de datos personales.





En seguimiento a la información contenida en el Cuestionario Diagnóstico, se realizó la segunda edición de esta herramienta para conocer y analizar las similitudes y diferencias entre los organismos garantes locales que conforman la Región Sureste.

Se encontró que, en el sureste, Veracruz es el Estado con mayor cantidad de sujetos obligados con 394, seguido de Chiapas con 314 y Yucatán con 236.

Se realizaron también dos mesas de análisis entre áreas operativas y/o direcciones, para fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable y obligaciones de los órganos garantes locales en materia de protección de datos personales y gestión documental.

Eje 3. Fomento de la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas de los órganos garantes locales.

Estándar de Competencias EC1428 Verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la dimensión portales.

La Coordinación de la Región Sureste, mediante un trabajo conjunto las personas verificadoras de las obligaciones de transparencia de los órganos y el INAI, realizó un importante avance para iniciar la certificación en el estándar de competencia EC1428, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2021.

Por ello se emitió la Convocatoria para la Certificación en el Estándar de Competencias con el apoyo del Centro Evaluador del INAIP Yucatán.

Del 8 al 22 de septiembre de 2022 se emitió la convocatoria aprobada por quienes integran la Región Sureste para inscribirse al proceso de Certificación. En total se inscribieron un total de 34 personas de 9 Órganos Garantes Locales (Yucatán, Veracruz, Quintana Roo, Querétaro, Estado de México, Chihuahua, Hidalgo, Coahuila y Durango).

Eje 4. Coordinación para potencializar la implementación y seguimiento de los programas nacionales.





Acuerdo en materia de gobierno abierto en coordinación con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.

En la primera sesión ordinaria de la Región Sureste, realizada el 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo la firma del acuerdo entre los organismos garantes locales del sureste, con excepción de Chiapas, con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC'S.

Durante los meses de abril y mayo se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con cada uno de los organismos garantes, con la finalidad de conocer si habían realizado algu-

na actividad en materia de gobierno abierto, así como proponer acciones e intercambios de información que abone a las políticas públicas en materia de gobierno abierto, fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Herramientas INTEGRA-2 para accesibilidad

El 15 de julio de 2022 se firmó el convenio con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) para que los órganos garantes de esta zona y sus sujetos obligados dispongan de INTE-GRA-2.



Sistema Automatizado de Gestión de Archivos

Derivado de la mesa de trabajo en materia de archivos y gestión documental, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) compartió que, para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley General de Archivos desarrollaron la herramienta denominada Sistema Automatizado de Gestión de Archivos (SAGA).

Desde la Coordinación de la Región Sureste se impulsó que los organismos garantes interesados en la herramienta suscribieran de manera conjunta un convenio de colaboración. Con fecha seis de octubre de 2022, los organismos garantes de la Región Sureste suscribieron un convenio específico de colaboración con el INAIP Yucatán para hacer uso de la herramienta denominada SAGA.



Presentaciones de herramientas y programas

Dentro de diversas sesiones de la Región Sureste se contó con la participación de comisionadas y comisionados nacionales y de organismos garantes locales.

-Se entregó un reconocimiento por su trayectoria y aportaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a los ex comisionados del INAI, Óscar Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, así como a la ex Comisionada del COTAIPEC Campeche, Rosa F. Segovia Linares y al ex Comisionado Presidente del IDAIPQROO Quintana Roo, José Orlando Espinosa Rodríguez.

- La comisionada Norma Julieta del Río Venegas presentó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS 2022 2026), así como el Centro de Atención Virtual del INAI (CAVINAI).
- El comisionado del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, expuso el proyecto de realización del Repositorio Bibliográfico Digital en la página del INAI y en las páginas de los Órganos Garantes, que contenga la memoria de quienes han sido Comisionadas y Comisionados en cada Instituto o Comisión y solicitud de enlace de los estados de la Región Centro Occidente
- La ex comisionada de INFOQRO, María Elena Guadarrama Conejo, presentó las "Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad". Por parte de los comisionados, Adrián Alcalá Méndez (INAI) y Julio César Bonilla Gutiérrez (INFOCDMX) se presentó la "Semana Universitaria por la Transparencia" como parte del proyecto Sociedad Abierta.











PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN







En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre se publicó la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz (PEAV) y se llevó a cabo el Encuentro Desafío y Avances en Materia de Prevención y Combate contra la Corrupción, en donde se contó con destacados participantes, entre ellos el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez quien impartió una conferencia magistral.

Durante el ejercicio 2022, a través de la Comisionada Presidenta Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, el IVAI participó en **tres sesiones** ordinarias y **cuatro extraordinarias** del Órgano de Gobierno, mientras que del Comité Coordinador se realizaron tres sesiones ordinarias, dos extraordinarias y una de carácter solemne, en las cuales se aprobaron acuerdos para el buen funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, así como mecanismos para abonar al combate a la corrupción y a la rendición de cuentas.

Como parte de las acciones para establecer mecanismos, bases y principios para la coordinación con las autoridades de fiscali-



zación, control, prevención y hechos de corrupción, se realizó una invitación a integrantes del H. Congreso del Estado de Veracruz para que asistan a las sesiones del Comité Coordinador como invitados permanentes, con la finalidad de que mediante un trabajo colaborativo se coadyuve en actividades, herramientas y gestiones en beneficio al combate a la corrupción.

El Comité Coordinador, durante el primer trimestre del 2022 trabajó en el Programa de Implementación, a través de mesas de trabajo realizadas entre las dependencias que integran la instancia, así como los enlaces designados.







Durante la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 04 de mayo del 2022, se aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal referida, en donde se trabaja en equipo con los entes que integran la instancia para materializar los 4 ejes y las prioridades que indica el Plan, documentos que se encuentran publicados en el portal institucional del Sistema Nacional Anticorrupción, en cumplimiento de la Ley General de ese sistema.

Se destaca que Veracruz forma parte de los 6 estados que cuentan con la Política Estatal y el Programa de Implementación aprobados y en ejecución, gracias al trabajo de los entes del Comité Coordinador, así como de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado.

La Primera Etapa, del Programa de Implementación, se sustenta en la obligación pública, ética v democrática de atender la exigencia social del Combate a la Corrupción, la Rendición de Cuentas y la Transparencia.

Para ello, se realizó una metodología de diseño de programas públicos, mediante una matriz de indicadores de resultados que focaliza y organiza las acciones, iniciando con 4 prioridades que abarcan mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva, política de archivo y gestión documental, fortalecer la rendición de cuentas v la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

Para dar cumplimiento a las prioridades de la PEAV se realizaron las siguientes acciones:

- Micrositio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del IVAI
- Elaboración y presentación de la Guía para la instalación de Consejos Consultivos de Gobierno Abierto en Veracruz. cuyo propósito es que los diferentes sujetos obligados identifiquen el procedimiento para la conformación de los mismos.
- Convocatoria a estudiantes universitarios a participar en el Concurso de Ensayo Universitario "Gobierno Abierto en México"
- Convocatoria de la Tercera Edición del Concurso Ayuntamiento Transparente, dirigida a los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz, que a lo largo de este 2022, que hayan implementado actividades, políticas públicas, programas o

acciones enfocadas a las buenas prácticas de transparencia proactiva y acciones de gobierno abierto, propiciando que la ciudadanía se mantenga enterada de las actividades municipales implementadas y que se les involucre en la toma de decisiones.

-Micrositio Contrataciones Abiertas para apoyar la exploración y uso de datos de contrataciones en el siguiente enlace: http://www.ivai.org.mx/contrataciones-abiertas/ mediante funciones de búsqueda, filtros, visualizaciones y des-

cargas para ayudar a los usuarios a explorar las etapas del proceso de contrataciones.

- Campañas sobre la información disponible por obligación de transparencia y su utilidad para la ciudadanía a través de cursos individuales y regionales.

En el marco de la Política Pública Anticorrupción, el IVAI participa en 15 prioridades y 43 acciones específicas, de acuerdo a la normatividad aplicable vigente en transparencia y protección de datos personales.











Conclusiones

A pesar de los esfuerzos y el compromiso constante con los sujetos obligados es de recalcar que aún falta mucha labor que realizar en los ayuntamientos y entes públicos, sin embargo, este Instituto cuenta con el compromiso de seguir trabajando de la mano con los sujetos obligados y la sociedad.

El Acceso a la Información Pública es un derecho llave para la ciudadanía, porque permite ejercer otros derechos fundamentales, y en un estado democrático debe ayudar a revertir desigualdades, discriminación e injusticias sociales.

Se cuentan con disposiciones legales para seguir un procedimiento sencillo y expedito en transparencia, como ha establecido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sin embargo, un porcentaje menor de la población conoce de la existencia de órganos autónomos que garanticen este derecho y son aún menos quienes han realizado una solicitud de acceso a la información.

Sólo el 50.6% de las personas tienen conocimiento acerca de una ley o institución relacionada con el Derecho de Acceso a la Información, apenas el 5.6% dice haber realizado una solicitud de información a lo largo de su vida y el 14.1% haber visitado un portal de internet de gobierno, incluido el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los retos principales, a más de dos décadas de la ley federal de transparencia y a 15 años de la ley de Veracruz, son la socialización y el aprovechamiento de este derecho entre población rural, grupos vulnerables y sectores sociales discriminados.

No podemos dejar de mirar las condiciones particulares que existen en los municipios y sus comunidades, donde es mayor la brecha digital y los requerimientos son mayores.

Por eso, como meta y reto en el 2023, nos hemos propuesto incrementar la promoción del acceso a la información pública como un derecho y una obligación a lo largo y ancho de la geografía veracruzana, para que más personas puedan ejercerlo y que se genere una verdadera cultura de la transparencia en el estado.

En Veracruz y en el sureste del país, una región históricamente relegada, tenemos claro que nuestro trabajo tiene que ser a pie, de cercanía, de escuchar y convencer a nuestros representantes de pueblos originarios y afrodescendientes, a la niñez y adolescencia, a personas con discapacidad, que se apropien de este derecho y que tengan casos de aprovechamiento y un beneficio real en sus vidas.

Es necesario que las personas que se encuentran en estos grupos sean usuarias de la información pública, como un mecanismo de participación social y una herramienta para acortar las brechas de desigualdades.

Desde el IVAI, se incrementó la promoción de los derechos que tutelamos, el acercamiento con las y los veracruzanos; también se continuó con el manejo de recursos escrupulosos y se siguieron solventando pasivos heredados, mejorando las condiciones laborales del personal, brindándoles un trato digno y respetuoso.

Estamos conscientes de las áreas de oportunidad que se presentan dentro de esta institución y en ellas se basan los nuevos objetivos. Para estar a la vanguardia, en el IVAI se trabaja para mejorar la atención en los medios de impugnación mediante el uso de las nuevas tecnologías, con la finalidad de lograr la digitalización de los expedientes y el uso de la firma

electrónica, lo que sin duda hará más expedita la resolución de las quejas de la ciudadanía.

El trabajo no está terminado, se construye día a día, paso a paso, pero tenemos claro el rumbo y el sendero que debemos seguir para ayudar a tener un Veracruz más transparencia, incluyente y justo.



Glosario

Acceso a la información: Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

CPC del SEA: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Derechos ARCO: Derecho que tiene un titular de datos personales para solicitar el acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos, ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

Información de interés público: Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad, no solo para el interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados (Artículo 3, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Instituto: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IVAI: Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Ley 316: De protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley 875: De Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INAI: Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Integra2: Sistema de accesibilidad web, una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen diferentes necesidades individuales de accesibilidad.

Máxima publicidad: Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática (Artículo 8, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Medio electrónico: Cualquier tecnología que permita la transmisión, generación almacenamiento, envío, resguardo, transformación, modificación, comunicación pública o privada, sin limitar tecnologías actuales o futuras.

Obligaciones de Transparencia: La información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en medios electrónicos de manera proactiva, sin que medie solicitud de por medio.

OIC: Órgano Interno de Control.

Órgano Garante Local: Son autónomos, especializados, independientes, imparciales y colegiados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsables de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en esta ley y demás disposiciones aplicables (Artículo 37, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Plan DAI: Política pública que busca construir una Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información mediante la integración de redes locales.

Plataforma Nacional de Transparen-

cia: Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional. Pleno: Integrado por tres Comisionados con voz y voto, incluido su Presidente, es el Órgano Superior de Dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia, acceso a la

información y protección de datos personales, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, guíen todas las actividades del Instituto (Artículo 89, Ley 875).

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Recurso de revisión: El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante que corresponda o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido (Artículo 142, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

RIA: Recurso de inconformidad que se sigue ante el INAI.

SAGA: Sistema Automatizado de Gestión de Archivos.

SICOM: Es el sistema que permite la comunicación entre los Organismos ga-

rantes y los sujetos obligados para atender los recursos de revisión interpuestos ante el Organismo Garante.

SIGEMI: Es el Sistema a través del cual los ciudadanos pueden inconformarse (al presentar una queja o recurso de revisión) por el tratamiento que han recibido en la Plataforma Nacional de Transparencia.

SISAI 2.0: Permite a las personas requerir a los Sujetos Obligados de los tres órdenes de gobierno, información pública de su interés, así como el acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SNT: Sistema Nacional de Transparencia.

Solicitud de información: Es la petición que realizan las personas a los sujetos obligados sobre información que está contenida en escritos, mapas, fotografías, grabaciones, soporte informático o digital, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por el sujeto obligados, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control.

Sujeto obligado: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, estatal y municipal (Artículo 23, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Test Data: Generador de Versiones Públicas. Es un software libre para uso como programa de escritorio de computadora, que asiste a los sujetos obligados en la elaboración de versiones públicas, elimina e inserta de manera automática el fundamento legal del dato testado, para obtener el formato con las leyendas de clasificación.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Unidad de Transparencia: Los órganos responsables de tramitar las solicitudes de acceso a la información y los recursos de revisión, así como de publicar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.









En su 15 aniversario, el Instituto

Veracruzano de Acceso a la Información
 y Protección de Datos Personales
refrenda su compromiso ante la sociedad,
dando todo su esfuerzo para fomentar
la transparencia y se cumpla con gran
satisfacción la confianza del pueblo
veracruzano ante sus instituciones.

••

Xalapa, Ver. 28 de agosto de 2022



AL ENCUENTRO CON LA SOCIEDAD

- Francisco Javier Clavijero Esq. Guadalupe Victoria, Col. Centro, Xalapa, Ver.
- **f** D IVAI
- VERIVAI
- contacto@verivai.org.mx
- www.ivai.org.mx

DICIEMBRE 2022 XALAPA, VERACRUZ

• • • • • • •